



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024



PRESUPUESTO
VIGENCIA FISCAL 2024

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Octubre 9 del 2023

Contenido

1.	Mensaje presupuestal.....	6
2.	Estructura organizacional de la entidad	6
3.	Ejecución presupuestal	9
4.	Anteproyecto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2024	9
4.1.	<i>Proyección gastos de funcionamiento.....</i>	9
4.1.1.	<i>Gastos de personal</i>	9
4.1.1.1.	Factores Constitutivos de Salario	11
4.1.1.2.	Contribuciones Inherentes a la Nómina	11
4.1.2.	<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	13
4.1.3	<i>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora.....</i>	18
4.2.	<i>Plan de Austeridad Plan De Austeridad del Gasto Público de Funcionamiento vigencia 2024 - Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT</i>	19
4.2.1	<i>Objetivo del plan de austeridad del gasto público</i>	19
4.2.2	Descripción del plan de austeridad adoptado por la Entidad.....	19
4.2.2.1	Descripción de las actividades formuladas.....	19
4.2.3.1	Artículo 14. Telefonía celular	20
4.2.3.2	Artículo 15. Telefonía fija.....	22
4.2.3.3	Artículo 27. Servicios públicos.	24
4.2.4.1	Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos.	26
4.2.4.2	Artículo 5. Compensación por vacaciones.....	27
4.2.4.3	Artículo 6. Bonos navideños	28
4.2.4.4	Artículo 7. Capacitación	28
4.2.4.5	Artículo 8. Actividades de bienestar	29
4.2.4.6	Artículo 9. Fondos educativos	29
4.2.4.7	Artículo 10. Estudios Técnicos de Rediseño institucional	30
4.2.4.8	Artículo 11. Estudios Técnicos de Rediseño institucional	32
4.2.4.9	Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje	33
4.2.4.10	Artículo 13 Contratación servicios administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.....	34
4.2.4.11	Artículo 16. Vehículos oficiales – Gasto elegible.	35
4.2.4.12	Artículo 17 Adquisición de vehículos y maquinaria.....	36
4.2.4.13	Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión	37
4.2.4.14	Artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	37
4.2.4.15	Artículo 20 Cajas menores	38
4.2.4.16	Artículo 21 Suministro servicio de internet.....	38
4.2.4.17	Artículo 22 Inventarios y Stock de Elementos.	39
4.2.4.18	Artículo 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	40
4.2.4.19	Artículo 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos.....	41
4.2.4.20	Artículo 25. Suscripciones.....	41
4.2.4.21	Artículo 26 Eventos y conmemoraciones	41
4.2.4.22	Artículo 32 Contratación de bienes y servicios	42
4.2.	<i>Proyección gastos de inversión</i>	43
1.2.1.	<i>Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</i>	50

4.2.1.1.	Proyecto 7823: Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	50
4.2.1.2.	Proyecto 7715: Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	51
4.2.1.3.	Proyecto 7582: Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “Plan Terrazas” Bogotá	51
4.2.1.4.	Proyecto 7747: Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá	52
4.2.1.5.	Proyecto 7825: Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	53
4.2.1.6.	Proyecto 7575: Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios Bogotá 2020-2024.	54
4.2.1.7.	Proyecto 7590: Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá	55
4.2.1.8.	Proyecto 7836: Actualización Estrategia de Comunicaciones Hábitat 2020-2024. Bogotá 56	
4.2.1.9.	Proyecto 7659: Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá	57
4.2.1.10.	Proyecto 7577: Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	57
4.2.1.11.	Proyecto 7798: Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá	58
4.2.1.12.	Proyecto 7721: Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	59
1.2.2.	Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	60
4.2.1.1.	Proyecto 7641: Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá	60
4.2.1.2.	Proyecto 7642: Implementación acciones de acupuntura urbana Bogotá	61
4.2.1.3.	Proyecto 7615: Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital Bogotá.	61
1.2.3.	Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	62
4.2.3.1.	Proyecto 7645: Recuperación del Espacio Público para el Cuidado Bogotá	62
4.2.3.2.	Proyecto 7812: Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control en Bogotá	63
1.2.4.	Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente64	
4.2.4.1.	Proyecto 7618: Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	64
4.2.4.2.	Proyecto 7802: Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá ...	65
4.2.4.3.	Proyecto 7602: Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat en Bogotá	65
4.2.4.4.	Proyecto 7754: Fortalecimiento institucional de la secretaría del hábitat en Bogotá... 66	
4.2.4.5.	Proyecto 7810: Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá.....	67
4.2.4.6.	Proyecto 7728: Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá . 68	
4.2.4.7.	Proyecto 7815: Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat en Bogotá	69
4.2.4.8.	Proyecto 7606: Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito en Bogotá	70
5.	Plan Operativo Anual de Inversiones - fuentes de financiación	71

6.	Productos, metas y resultados – PMR- 2024	75
7.	Reservas presupuestales proyectada.....	76
8.	Pasivos exigibles proyectados	76
9.	Procesos en curso	76
10.	Inventario de obras inconclusas y análisis costo-beneficio de su terminación física.	76
11.	Vigencias Futuras	76
12.	Recursos destinados a la reactivación económica, nuevas inversiones e identificación de empleos generados	77
13.	Resumen consolidado anteproyecto de presupuesto 2024	78

1. Mensaje presupuestal

Como resultado de la planeación financiera y de la aplicación de los principios presupuestales, la Secretaría Distrital del Hábitat presenta a consideración de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación la determinación de los gastos de la Entidad para la vigencia fiscal 2024.

Este anteproyecto de presupuesto permite lograr el cumplimiento de lo establecido en el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, específicamente en materia del Hábitat, entendido este como la construcción colectiva del territorio en el cual se expresan y se construyen las relaciones sociales, económicas, ambientales y culturales entre las diferentes formas de vida; soportadas en las viviendas, los equipamientos, el espacio público, la estructura ecológica, el patrimonio y el tejido productivo, generando diversas dinámicas urbanas y rurales.

Los desafíos del siglo XXI conllevan la necesidad de contribuir a que en el Distrito Capital se incrementen la equidad en la calidad de vida, el acceso a la infraestructura pública disponible, y se promueva la construcción de comunidad a través de la interacción de sus habitantes. Es así como la Secretaría Distrital del Hábitat está comprometida con brindar a la ciudadanía una mejora en la calidad del espacio y la vivienda, a través de veinticinco (25) proyectos de inversión, los cuales buscan:

- ✓ *Avanzar en el acceso a servicios de ciudad mediante procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural en el cuatrienio.*
- ✓ *Controlar la enajenación, arrendamiento de vivienda, urbanización y construcción del hábitat mediante procesos administrativos, trámites y actividades de monitoreo y seguimiento que garanticen la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables y el desarrollo de viviendas durante el cuatrienio.*
- ✓ *Promover la implementación de política, planes y programas relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios en coordinación con las empresas prestadoras y las entidades del orden distrital, regional y nacional, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno*
- ✓ *Facilitar el acceso a soluciones habitacionales mediante el diseño de mecanismos y acompañamiento permanente, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad en el cuatrienio.*
- ✓ *Fortalecer dinámicas de innovación y trabajo colaborativo por medio de herramientas tecnológicas y una adecuada gestión de la información, en busca del mejoramiento de la gestión institucional durante el cuatrienio*

Este anteproyecto cumple con la normatividad presupuestal vigente y es consistente con las metas que se derivan de la programación macroeconómica y fiscal dispuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Así mismo, presenta la priorización y alineación de inversiones que contribuyan a que en el año 2024 las metas del Plan de Desarrollo Distrital se logren con eficiencia, enfocando el gasto en función de los propósitos, logros y programas.

2. Estructura organizacional de la entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat, es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, y reconocida como cabeza del Sector Hábitat mediante el artículo 114 del mencionado Acuerdo.

La estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat fue adoptada mediante el Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por los Decretos Distritales 578 de 2011 y 535 de 2016.

Recientemente, mediante el Decreto 457 de 2021 se modificó la estructura organizacional definiendo la que actualmente se requiere para el desarrollo del objeto de la Entidad, como se muestra a continuación:

Gráfico 1. Organigrama de la Secretaría Distrital del Hábitat



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

Adicionalmente, el artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006 consagra que el Sector Hábitat está integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del Sector, y por las siguientes entidades:

SECTOR CENTRAL		SECTOR DESENTRALIZADO	
		ADSCRITAS	VINCULADAS
Sectores Administrativos de Coordinación	Secretaría Cabeza de Sector	Unidad Administrativa Especial	Empresas de Servicios Públicos
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	UAE de Servicios Públicos - UAESP	Emp. de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
		Caja de Vivienda Popular - CVP	Emp. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP (Aguas de Bogotá)
			Emp. de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP (*)
			Emp. de Telecomunicaciones (*) de Bogotá S.A. - ETB - ESP

(*) Vinculación especial

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

OBJETO Y FUNCIONES:

Como lo establece el Decreto Distrital 121 de 2008, a continuación, se presenta el objeto y funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat:

OBJETO. La Secretaría Distrital del Hábitat tiene por objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

FUNCIONES. La Secretaría Distrital del Hábitat tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. Ver el Concepto de la Sec. General 079 de 2008.
- c. Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d. Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f. Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda – OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h. Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- i. Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
- j. Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- k. Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- l. Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- m. Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.
- n. Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
- o. Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- p. Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- q. Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo

3. Ejecución presupuestal

De acuerdo con el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital del Hábitat, ha asignado para la vigencia 2023 de conformidad con el Decreto Distrital 612 de 2022 ¹, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal y de giros con corte a 30 de septiembre de 2023, por cada uno de los agregados que lo conforman:

Tabla 1. Ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones 2023

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	GIROS	% GIROS
Funcionamiento	\$25.950.500.000	\$16.703.272.023	64.37%	\$14.933.000.002	57.54%
Inversión Directa	\$210.620.669.000	\$155.944.366.590	74.04%	\$103.164.771.203	48.98%
Transferencias Corrientes	\$181.269.346.000	\$90.119.518.955	49.72%	\$90.119.518.955	49.72%
TOTAL	\$417.840.515.000	\$262.767.157.568	62.89%	\$208.217.290.160	49.83%

Fuente: BOGDATA, corte 30 septiembre de 2023

4. Anteproyecto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2024

1.1. Proyección gastos de funcionamiento

Comprende los gastos por servicios personales, adquisición de bienes y servicios y transferencias de funcionamiento, es decir, todas las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la entidad, para lo cual se hicieron las proyecciones requeridas atendiendo los lineamientos dados y los conceptos definidos para cada uno de los rubros y sus componentes, los cuales se describen a continuación.

1.1.1. Gastos de personal

Incluye los gastos destinados a la remuneración de los servicios prestados por parte del personal vinculado mediante relaciones laborales, legales y reglamentarias con el Distrito; retribuciones fijas y ocasionales a los servidores públicos de planta permanente, supernumerarios y planta temporal; las contribuciones inherentes a la nómina asociadas a este personal; los reconocimientos pactados en las convenciones colectivas para los trabajadores oficiales, el pago de honorarios a servidores de categoría especial y los pagos que ocasionalmente se presenten a favor de exfuncionarios como consecuencia de reliquidaciones realizadas por las entidades que administran el sistema de seguridad social. Estos gastos de personal se clasifican en los que se describen a continuación y que deben ser aplicados en la entidad:

▪ Planta de personal permanente

¹ Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital"

Conformada por los servidores públicos de las entidades, organismos u órganos de control, con vinculación a término indefinido, con el objeto de realizar las funciones necesarias para lograr los fines institucionales.

Para tal efecto, es importante resaltar que la Secretaría Distrital del Hábitat cuenta dentro de su estructura actual, con una planta de personal permanente integrada por ciento doce (112) empleos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Planta de personal permanente de la SDHT

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NO. DE CARGOS
DIRECTIVO	Secretario de Despacho	020	09	1
	Subsecretario de Despacho	045	08	6
	Subdirector	068	05	14
	Jefe de Oficina	06	05	1
ASESOR	Jefe de Oficina	115	07	1
	Asesor	105	05	3
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	27	9
	Profesional Especializado	222	25	1
	Profesional Especializado	222	24	35
	Profesional Especializado	222	22	7
	Profesional Universitario	219	18	5
	Profesional Universitario	219	15	5
	Profesional Universitario	219	12	1
	Profesional Universitario	219	07	1
	Profesional Universitario	219	01	4
TÉCNICO	Técnico Administrativo	367	12	4
	Técnico Administrativo	367	8	4
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	407	20	1
	Auxiliar Administrativo	407	16	1
	Auxiliar Administrativo	407	09	1
	Auxiliar Administrativo	407	07	1
	Secretaria	440	15	1
	Conductor	480	10	5
TOTAL CARGOS				112

Fuente: Elaboración Propia- Secretaría Distrital del Hábitat

De acuerdo con la cuota global de gasto asignada para la vigencia fiscal 2024, la Secretaría Distrital del Hábitat tendrá por concepto de gastos de personal la suma de **\$21.979.023.000** que comparada con la vigencia fiscal 2023 por valor de **\$19.421.375.000** equivale a un incremento del **13%**. Lo anterior, con base en la planta de empleos que se tiene aprobada y vigente a la fecha y que responde a la proyección estimada para garantizar el cubrimiento de los conceptos de gasto que la conforman.

1.1.1.1. Factores Constitutivos de Salario

Esta apropiación está destinada al pago de los sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos en la normatividad vigente, a los cuales tiene derecho el personal de planta de la entidad, los cuales se detallan a continuación:

Factores salariales comunes

Corresponde a los beneficios prestacionales o salariales comunes que incrementan el valor a partir del cual se liquidan las prestaciones sociales, las contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Las subcuentas expuestas a continuación son aplicables igualmente a la clasificación de personal:

Tabla 3. Factores salariales comunes

POSICIONES PRESUPUESTARIAS		APROPIACIÓN
O211010100101	Sueldo básico	\$7.925.958.000
O211010100102	Horas extras, dominicales y festivos	\$67.958.000
O211010100103	Gastos de representación	\$1.014.030.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	\$7.777.000
O211010100105	Auxilio de transporte	\$13.111.000
O211010100107	Bonificación por servicios	\$268.863.000
O21101010010801	Prima de navidad	\$1.203.302.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	\$577.580.000
O211010100109	Prima técnica	\$3.112.621.000
TOTAL		\$14.191.200.000

Fuente: Elaboración Propia- Secretaría del Hábitat

Factores salariales especiales

Dentro de estos factores se clasifican los beneficios prestacionales o salariales que incrementan el valor a partir del cual se liquidan las prestaciones sociales, las contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales. La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. A continuación, se relacionan los factores aplicables en la entidad:

Tabla 4. Factores salariales especiales

POSICIONES PRESUPUESTARIAS		APROPIACIÓN
O211010100204	Prima semestral	\$1.328.384.000
O211010100212	Prima de antigüedad	\$191.423.000
TOTAL		\$1.519.807.000

Fuente: Elaboración Propia- Secretaría del Hábitat

1.1.1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

Son pagos por concepto de contribuciones establecidas por norma legal, que debe hacer la Secretaría Distrital de Hábitat, con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Tabla 5. Contribuciones Inherentes a la Nómina

POSICIONES PRESUPUESTARIAS		APROPIACIÓN
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$ 937.199.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$ 572.511.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	\$ 1.069.394.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 918.372.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$ 547.364.000
O211010200401	Compensar	\$ 579.775.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$ 96.408.000
O2110102006	Aportes al ICBF	\$ 434.857.000
O2110102007	Aportes al SENA	\$ 72.475.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	\$ 72.475.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 139.310.000
TOTAL		\$ 5.440.140.000

Fuente: Elaboración Propia- Secretaría Distrital del Hábitat

▪ **Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**

Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales y por tanto no son comunes a todas las entidades. La consideración de estos factores como elementos no constitutivos de factor salarial debe respetar las disposiciones legales vigentes; su inclusión dentro de esta clasificación en el catálogo presupuestal no altera la liquidación de los elementos mencionados. Bajo las anteriores consideraciones, para la Secretaría Distrital del Hábitat, se tienen las siguientes posiciones presupuestarias para la vigencia 2024:

Tabla 6. Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

POSICIONES PRESUPUESTARIAS		APROPIACIÓN
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$700.812.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	\$44.031.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	\$82.371.000
O2110103068	Prima secretarial	\$662.000

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	APROPIACIÓN
TOTAL	\$827.876.000

Fuente: Subsecretaría Corporativa-SDHT-corte 30 septiembre 2023

1.1.2. Adquisición de bienes y servicios

En este concepto se incluyen los gastos requeridos por la Entidad, asociados a la provisión de bienes y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, para el cumplimiento de su objeto social, de acuerdo con lo establecido por la Ley y las disposiciones vigentes. Es importante señalar, que se excluyen los bienes que por su naturaleza forman parte del presupuesto de inversión.

La Secretaría Distrital del Hábitat tendrá por concepto de gastos de personal la suma de **\$29.179.765.000** que comparada con la vigencia fiscal 2023 por valor de **\$25.950.500.000** equivale a un incremento del **12%**. Estos gastos se clasifican en los que se describen a continuación y que deben ser aplicados en la entidad.

4.1.2.1 Adquisición de activos no financieros

Son aquellos gastos asociados a la adquisición de activos económicos distintos de los activos financieros. En este sentido, vale la pena señalar que los activos no financieros son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso en la producción de bienes y servicios, o en forma de renta de la propiedad y ganancias por tenencia y los activos no financieros se subdividen en aquellos que son producidos y los que no son producidos. Lo anterior, debe entenderse que los activos producidos son aquellos que tienen su origen en procesos de producción, como lo son activos fijos y los objetos de valor; y por activos no producidos, aquellos de origen natural como las tierras y terrenos, y los recursos biológicos no cultivados. A continuación, se presenta de manera desagregada las apropiaciones por rubro registradas para la siguiente vigencia, la respectiva descripción de bienes y de servicios:

Tabla 7. Descripción de bienes

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DESCRIPCIÓN DE BIENES				VIGENCIA	2024	
				PERIODO PRESUPUESTO	2024	
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE	CATÁLOGO DANE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
O2120201002082822404	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	2822404	UN	\$86.167	6	\$ 517.000
O2120201002082823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	2823113	UN	\$97.200	15	\$ 1.458.000
O2120201002082823119	Chompas y prendas	2823119	UN	\$194.933	15	\$ 2.924.000

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DESCRIPCIÓN DE BIENES				VIGENCIA	2024	
				PERIODO PRESUPUESTO	2024	
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE	CATÁLOGO DANE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	similares para hombre					
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	2823211	UN	\$78.000	15	\$ 1.170.000
O2120201002082823309	Pantalones o slaks de paño, para mujer	2823309	UN	\$97.333	6	\$ 584.000
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	2823313	UN	\$ 174.667	6	\$ 1.048.000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	2933001	PR	\$ 123.400	15	\$ 1.851.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	2933003	PR	\$ 111.500	5	\$ 669.000
O2120201003023212101	Papel periódico	3212101	KG	\$ 107	3.000	\$ 351.000
O2120201003023212806	Cartulina opalina	3212806	KG	\$ 13.500	80	\$ 1.179.000
O2120201003023212901	Papel bond	3212901	RS	\$ 17.200	1.495	\$ 24.999.000
O2120201003023213801	Papel apergaminado	3213801	RS	\$ 10.750	337	\$ 3.950.000
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	3215305	KG	\$ 4.720	3.899	\$ 27.001.000
O2120201003023219921	Tapas de cartón	3219921	KG	\$ 3.950	3.011	\$ 17.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	3331101	GAL	\$ 6.287	3.181	\$ 19.999.000
O2120201003033338004	Aceites lubricantes	3338004	GAL	\$ 136.364	77	\$ 10.500.000
O2120201003053513003	Tintas flexográficas base agua	3513003	KG	\$ 162.500	12	\$ 1.950.000
O2120201003053513004	Tintas flexográficas base alcohol	3513004	KG	\$ 172.222	18	\$ 3.100.000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	3611101	UN	\$ 372.727	22	\$ 8.200.000
O2120201003083891104		3891104	UN	\$ 2.096	530	\$ 1.111.000

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DESCRIPCIÓN DE BIENES				VIGENCIA	2024	
				PERIODO PRESUPUESTO	2024	
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE	CATÁLOGO DANE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	Marcadores de fieltro y similares					
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	4299991	VL	\$ 3.090.625	8	\$ 24.725.000
O2120201004054516003	Engrapadoras para oficina	4516003	UN	\$ 5.024	30	\$ 130.000
O2120201004054516004	Perforadoras	4516004	UN	\$ 13.834	18	\$ 240.000
O2120201004054516004	Sacaganchos	4516005	UN	\$ 2.840	24	\$ 50.000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	45272	UN	\$ 33.312	9	\$ 300.000
O2120201004064696104	Partes y accesorios para motores de arranque de vehículos automotores	4696104	VAL	\$ 5.759.034	1	\$ 5.700.000
O2120201004074761004	Discos compactos grabados	4761004	MLL	\$ 342.951	11	\$ 3.500.000
TOTAL						\$ 164.206.000

Fuente: Subsecretaría Corporativa-SDHT-corte 30 septiembre 2023

Tabla 8. Descripción de Servicios

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS				VIGENCIA	2024	
				PERIODO PRESUPUESTO	2024	
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE	CATÁLOGO DANE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	63399	Valor	\$ 137.700.000	1	\$ 137.700.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	68021	Valor	\$ 200.000.000	1	\$ 200.000.000
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	71332	Valor	\$356.000	1	\$356.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de	71347	Valor	\$5.285.000	1	\$5.285.000

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS				VIGENCIA	2024	
				PERIODO PRESUPUESTO	2024	
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE	CATÁLOGO DANE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	accidentes de tránsito (SOAT)					
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	71351	Valor	\$22.000.000	1	\$22.000.000
O212020200701030571352	Servicios de seguros de transporte marítimo, aéreo y otros medios de transporte	71352	Valor	\$55.000.000	1	\$55.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	71355	Valor	\$550.000.000	1	\$550.000.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	71640	Valor	\$2.500.000	1	\$2.500.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	72112	Valor	\$2.800.000.000	1	\$2.800.000.000
O21202020070272211	Servicios de administración de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato, (excepto para propiedades de tiempo compartido)	72211	Valor	\$1.064.000.000	1	\$1.064.000.000

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS				VIGENCIA	2024	
				PERIODO PRESUPUESTO	2024	
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE	CATÁLOGO DANE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	73390	Valor	\$144.000.000	1	\$144.000.000
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	83132	Valor	\$60.000.000	1	\$60.000.000
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	83151	Valor	\$233.000.000	1	\$233.000.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	84120	Valor	\$122.000.000	1	\$122.000.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	84131	Valor	\$17.500.000	1	\$17.500.000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	84222	Valor	\$3.300.000	1	\$3.300.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	85250	Valor	\$153.200.000	1	\$153.200.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	85330	Valor	\$538.000.000	1	\$538.000.000
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	85999	Valor	\$52.075.000	1	\$52.075.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	86312	Valor	\$255.168.000	1	\$255.168.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	86330	Valor	\$17.107.000	1	\$17.107.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	87130	Valor	\$57.000.000	1	\$57.000.000

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS				VIGENCIA	2024	
				PERIODO PRESUPUESTO	2024	
POSICIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE	CATÁLOGO DANE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	8714102	Valor	\$97.000.000	1	\$97.000.000
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	91191	Valor	\$5.000.000	1	\$5.000.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	92913	Valor	\$94.000.000	1	\$94.000.000
O21202020090393121	Servicios médicos generales	93121	Valor	\$80.000.000	1	\$80.000.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	94110	Valor	\$10.643.000	1	\$10.643.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	94239	Valor	\$17.028.000	1	\$17.028.000
O21202020090494411	Servicio de descontaminación y limpieza del aire en establecimientos	94411	Valor	\$43.280.000	1	\$43.280.000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	96990	Valor	\$200.000.000	1	\$200.000.000
TOTAL						\$ 7.036.142.000

Fuente: Subsecretaría Corporativa-SDHT-corte 30 septiembre 2023

4.1.3 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

En este rubro la entidad maneja la apropiación destinada al pago de impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas que se ocasionen por el funcionamiento de la entidad, cualquiera que sea el año de su causación. Incluye el pago por el certificado de emisiones atmosféricas de fuentes móviles o análisis de gases a los vehículos oficiales, gastos notariales y de escrituración, certificados de libertad y tradición y de cámara y comercio, notificaciones, arancel judicial, impuesto al fondo del deporte, entre otros. Para la vigencia 2024 se destinarían **\$394.000**.

Por lo anteriormente expuesto el presupuesto de gastos de funcionamiento para la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2024, se estructura de la siguiente manera.

Tabla 9. Presupuesto de funcionamiento 2024

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO 2024
Gastos de personal	\$21.979.023.000
Adquisición de bienes y servicios	\$7.200.348.000
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$394.000
TOTAL	\$29.179.765.000

Fuente: Subsecretaría Corporativa-SDHT-corte 30 septiembre 2023

1.2. Plan de Austeridad Plan De Austeridad del Gasto Público de Funcionamiento vigencia 2024 - Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT

4.2.1 Objetivo del plan de austeridad del gasto público

Promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios.

4.2.2 Descripción del plan de austeridad adoptado por la Entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento del Decreto Distrital 492 de 2019, el cual expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y, en el marco de la Circular Externa No. SDH-000004 del 15 de junio de 2023 y la Circular conjunta No. 004 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en relación con la formulación de las actividades a desarrollar del plan correspondiente en la vigencia 2024, siendo registradas en cada uno de los rubros señalados como gastos elegibles. Así mismo, se presenta un análisis de la ejecución de los gastos de funcionamiento del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre 2023.

4.2.2.1 Descripción de las actividades formuladas

La Secretaría Distrital del Hábitat estableció para la vigencia 2024, tres (3) artículos del Decreto Distrital 492 de 2019, descritos continuación, para ser medidos y sobre los cuales se hace el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento, teniendo en cuenta los factores que generan impacto en este tipo de gastos, debido a que en algunos casos son precios regulados o asociados al incremento del IPC, y sobre los cuales se tiene posibilidad de aplicar criterios de austeridad:

Tabla 10. Artículos seleccionados por la SDHT

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)
Artículo 14. Telefonía celular	1%
Artículo 15 Telefonía fija	1%
Artículo 27. Servicios públicos.	1%

Fuente:
Decreto
Distrital
492 de
2019

Con base en la definición de estos conceptos, se busca propender por una planeación y ejecución concreta a la realidad de las necesidades esenciales que requiere la operación de la entidad, evitando los gastos innecesarios o que no son prioritarios, ajustado a los mínimos requeridos, y, además, de esta manera no se seleccionan rubros sobre los cuales no se pueden establecer mecanismos que impacten en razón a que sus cálculos están dados por otras disposiciones.

4.2.1. Gastos elegibles

Los rubros elegidos se seleccionaron, considerando criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de establecer acciones que permitan racionalizar y/u optimizar el uso de los recursos públicos de funcionamiento, así mismo se registra el análisis comparativo al seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de las vigencias 2022 vs 2023, relacionados a continuación:

4.2.3.1 Artículo 14. Telefonía celular

El rubro de telefonía celular corresponde al uso de dispositivos móviles que ofrecen el servicio de llamadas, datos y mensajería, que facilitan la realización de las actividades misionales y de apoyo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

▪ **Metas Esperadas Vigencia 2024:**

Reducir en el 1% para la vigencia 2024, el costo de pago, manteniendo las líneas móviles y equipos vigentes.

▪ **Oportunidades de Mejora que se esperan alcanzar en el 2024**

- ✓ Negociar con el operador de telefonía móvil actual para mantener u obtener un plan más económico y que responda de mejor manera con los criterios de calidad.
- ✓ Garantizar que el nuevo plan cumpla con las necesidades de la entidad, es decir, que tenga la cantidad de líneas requeridas y que ofrezca un servicio de calidad.

▪ **Actividades a realizar en el 2024:**

- ✓ Reunir información sobre los planes disponibles en el mercado.
- ✓ Evaluar las necesidades de la entidad.
- ✓ Realizar una propuesta de negociación.
- ✓ Monitorear el servicio de manera constante.

Ahora bien, realizado un análisis en el comportamiento de los componentes de este rubro, en la vigencia 2023, se evidenció una disminución significativa de la disposición de líneas móviles en relación con la vigencia anterior, con su consecuente reducción del gasto público, debido a la cancelación progresiva de algunas líneas que no eran requeridas, buscando la optimización de los recursos a través de la implementación de otros mecanismos que facilitaran la gestión y contacto para garantizar la prestación de este tipo de servicios.

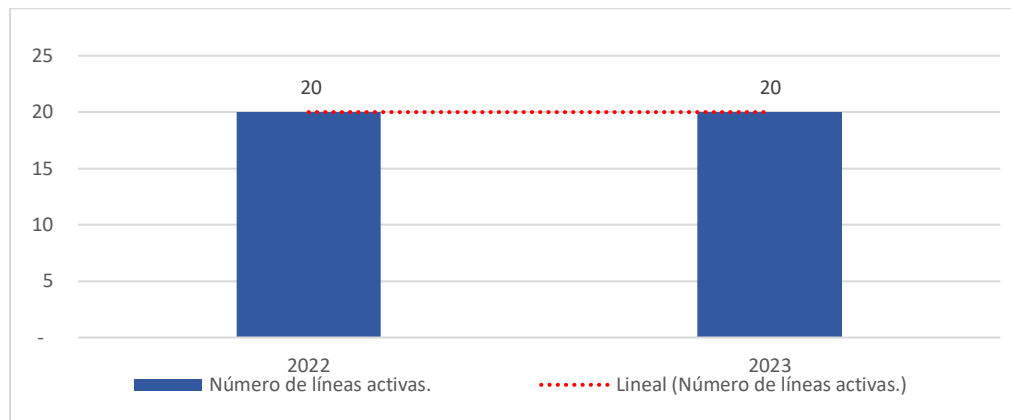
Tabla 11. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Celular

COMPONENTE	META AUSTERIDAD VIGENCIA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023		RESULTADO INDICADOR AUSTERIDAD	RESULTADO INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS		
Planes de telefonía móvil	1%	20	\$ 10.387.949	20	\$ 6.051.240	42%	4175%
Equipos Celular	1%	1	199.931	0	0%	100%	10000%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

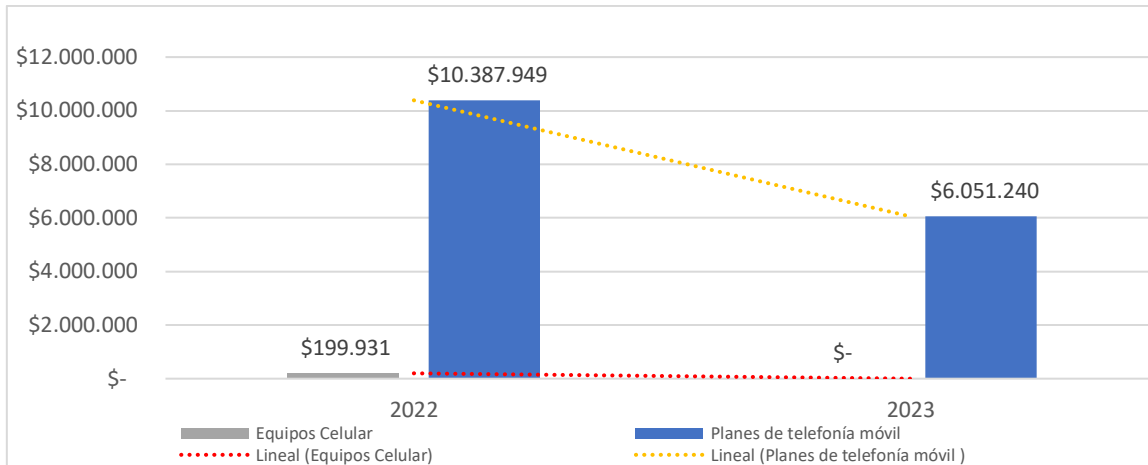
La estrategia adoptada se continúa con el fin de mantener el ahorro por este rubro, con las 20 líneas móviles definidas.

Gráfico No 2 Comparativo Unidad de Telefonía Móvil Extras entre el 1 de enero y 30 de septiembre entre las vigencias 2022 Vs 2023



Por otro lado, en la grafica1 para este rubro, se evidencia que se mantiene el número de líneas contratadas para el primer y segundo semestre en curso enero a septiembre del 2023 con respecto mismo periodo del 2022.

Gráfico No 3 Comparativo Giros Planes de Telefonía móvil entre el 1 de enero y 30 de septiembre entre las vigencias 2022 Vs 2023



▪ **Logros:**

Para la vigencia 2023 hubo una disminución del gasto público en relación con el rubro de telefonía móvil, sin afectar los objetivos misionales de la Entidad, teniendo en cuenta como un factor determinante la optimización y calidad de este servicio, para lo cual se mantuvo el número de líneas y se implementaron otros mecanismos como la renegociación del plan con el operador que contribuyó a la disminución del gasto en un 42% lo cual se refleja la grafica No. 2, manteniendo la prestación de los servicios que debe ofrecer la entidad, en el marco de sus planes, programas y proyectos.

4.2.3.2 Artículo 15. Telefonía fija

El rubro de telefonía fija corresponde al uso de llamadas nacionales e internacionales entre servidores públicos, donde se soporta la comunicación de la infraestructura de la Entidad, y se incluye la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnologías similares o superiores, las cuales están autorizados para el cumplimiento de los fines institucionales.

▪ **Metas Esperadas Vigencia 2024:**

Reducir en el 1% para la vigencia 2024, el costo servicio de telefonía fija.

▪ **Oportunidades de Mejora que se esperan alcanzar Vigencia 2024:**

- ✓ Negociar con el operador de prestación del servicio actual de telefonía fija, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que responda de mejor manera con los criterios de calidad
- ✓ Realizar la exploración en el mercado de planes de telefonía fija que permitan lograr la optimización y, además, continuar con el control y monitoreo de este servicio al interior de la entidad.

▪ **Actividades a realizar Vigencia 2024:**

- ✓ Realizar estudio de mercado de los planes disponibles.
- ✓ Evaluar las necesidades actuales en la entidad.
- ✓ Realizar una propuesta de negociación con el operador del servicio.

Ahora bien, realizado un análisis en el comportamiento de los componentes de este rubro, en la vigencia 2023, es necesario tener en cuenta que, al ser considerado como un servicio de telefonía con costo fijo, se observa

una disminución comparando el periodo entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de las vigencias 2022 y 2023, siendo un aspecto en el que ha sido necesario renegociar las condiciones del plan para la entidad de esta manera la optimización del servicio.

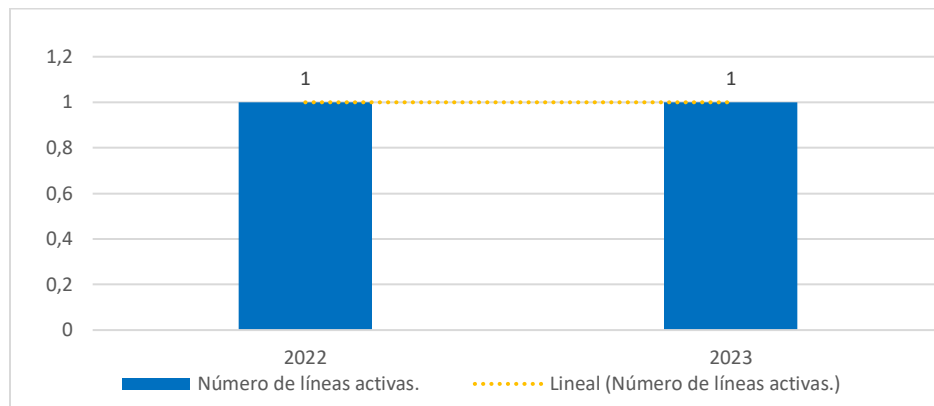
Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Fija

COMPONENTE	META AUSTERIDAD VIGENCIA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023		RESULTADO INDICADOR AUSTERIDAD	RESULTADO INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS		
Telefonía fija	1%	1	\$ 68.711.858	1	\$ 51.515.820	25,03%	2503%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

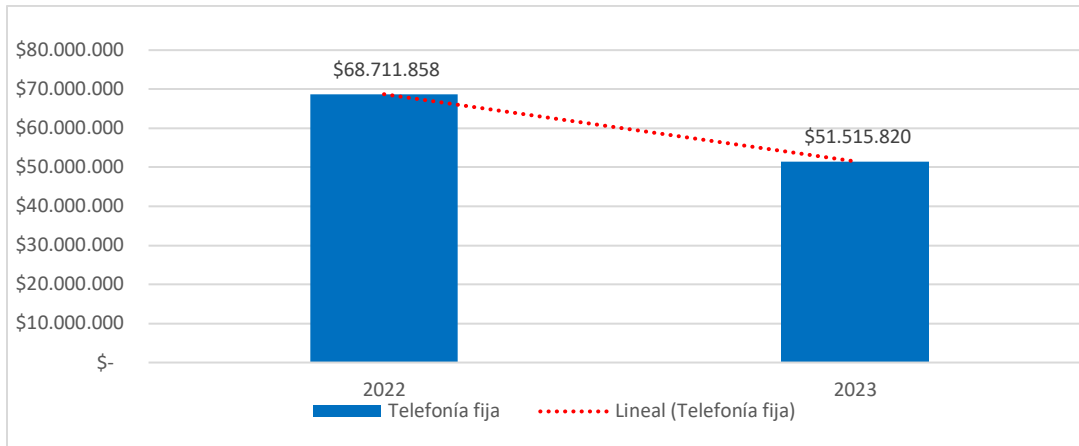
En la gráfica 4, se puede evidenciar el comportamiento en unidades de medida respecto al periodo anterior, donde se mantiene el servicio tanto para la vigencia 2022 como para la vigencia 2023.

Gráfica No 4 Comparativo Unidad de Telefonía Fija entre el 1 de enero y 31 de agosto entre las Vigencias 2022 Vs 2023



En la gráfica 4, para este rubro, se puede evidenciar el comparativo del gasto público durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de las vigencias 2022 y 2023, disminuyó en 25,03% respecto del valor de los giros.

Gráfica No 5 Giros Realizados de Telefonía Fija entre el 1 de enero y 31 de agosto entre las Vigencias 2022 Vs 2023



▪ **Logros:**

En la vigencia del 2023, se logró disminuir el costo por este rubro de servicio de telefonía fija, a través de la generación de acuerdos comerciales.

4.2.3.3 Artículo 27. Servicios públicos.

El rubro de servicios públicos hace parte de los gastos de funcionamiento necesarios para desarrollar las actividades administrativas, técnicas y operativas, que se encuentran relacionadas con el proceso de apoyo en bienes y servicios e infraestructura, con el fin de cumplir el objetivo misional de la Entidad, fundamentados en la Ley Nacional 142 de 1994 y el Decreto Distrital 492 de 2019.

▪ **Metas Esperadas Vigencia 2024:**

Reducir en el 1% para la vigencia 2024, el consumo de servicios públicos en la entidad.

▪ **Oportunidades de Mejora que se esperan alcanzar Vigencia 2024:**

- ✓ Incentivar campañas que fomenten el desarrollo de prácticas que contribuyan al eficiente uso del agua y la energía dentro de las actividades cotidianas.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo a los lavamanos, lavaplatos y sanitarios con el fin de identificar fugas de agua y buscar los mecanismos necesarios para el cambio y renovación de sanitarios en busca de las medidas correctivas de forma oportuna.
- ✓ Realizar jornadas de apagado en las noches de las oficinas, televisores y computadores.

▪ **Actividades a realizar Vigencia 2024:**

- ✓ Realizar campañas sobre el uso eficiente del agua y la energía.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas a los lavamanos, lavaplatos y sanitarios para identificar fugas de agua.
- ✓ Realizar seguimiento del consumo de energía durante los apagones programados

Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

COMPONENTE	META AUSTERIDAD VIGENCIA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023		RESULTADO INDICADOR AUSTERIDAD	RESULTADO INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS		
Agua	1%	914	\$ 7.827.839	820	\$ 5.667.320	28%	2760%
Gas	0	0	0	0	0	0	0
Energía	1%	156.795 KWH.	\$129.009.422	152.103 KWH.	\$ 125.868.019	2%	244%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Las actividades adoptadas para la generación de ahorro en materia de servicios públicos se efectuaron en el componente de agua y energía.

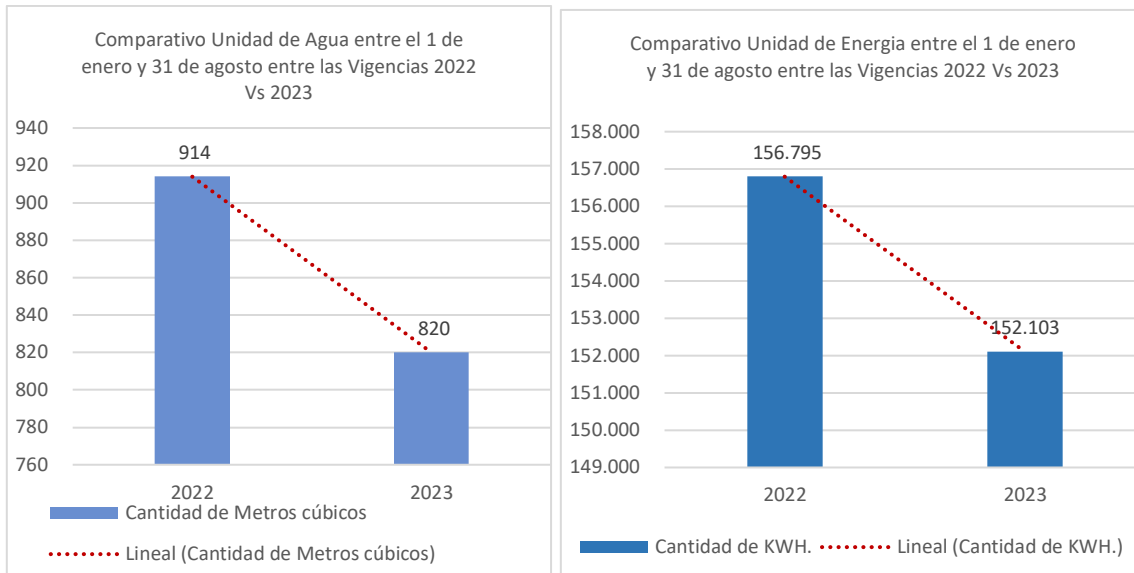
- Agua: Instalación en un 80% de ahorradores de agua en todos los elementos hidrosanitarios que alberga la Entidad.
- Energía: De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente el programa "Apagón Ambiental", que consiste en apagar las luces de la Entidad en la franja horaria de 8:00 p.m. a 9:00 p.m.

Es de anotar que, comparado el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de las vigencias 2022 y 2023, ha disminuido el consumo en las unidades de tomadas en la vigencia.

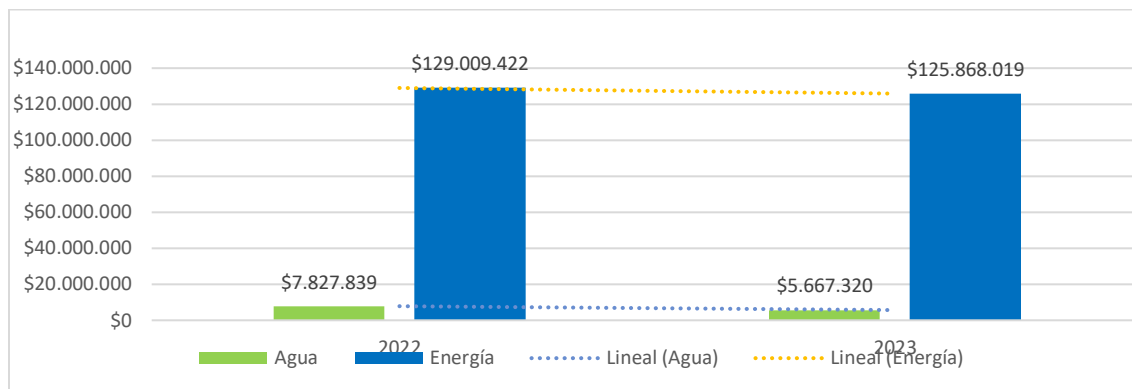
En este sentido, durante periodo referenciado en la vigencia 2022 para el componente del servicio de agua, se evidenció un consumo de 914 m3, mientras que para la vigencia 2023 el consumo fue de 820 m3, es decir una disminución del 10%, mientras que el valor girado se redujo en un 28% respecto a la vigencia anterior.

En cuanto al componente del servicio de energía durante el periodo mencionado en la vigencia 2022 se evidenció un consumo de energía fue de 156.795 kW, y para la vigencia 2023 el consumo fue de 152.103 kW, es decir una disminución del 1%, estos resultados traducen en una reducción del valor girado del 2%.

Gráfica No 6 Comparativo entre el 1 de enero y 31 de agosto entre las vigencias 2022 Vs 2023



Gráfica No 7 Comparativo giros servicios públicos de Agua y Energía entre el 1 de enero y 31 de agosto entre las Vigencias 2022 Vs 2023



▪ **Logros:**

Para la vigencia 2023, se implementaron medidas como la instalación de los ahorradores de agua, y campañas del buen uso de los servicios públicos, que han permitido la optimización del uso de estos recursos y que algunos consumos no se incrementen en rangos superiores.

4.2.2. Gastos no elegibles

4.2.4.1 Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos.

El rubro de horas extras se refiere a aquellas horas adicionales a las de la jornada laboral, que estrictamente se requieran en la Entidad para adelantar los planes, en cumplimiento de la misionalidad institucional. Para esto, se realiza la liquidación en la nómina mensual y se verifica que el valor total reconocido no sobrepase el tope permitido, según la normatividad vigente que corresponde hasta el 50% de la asignación básica mensual. Las horas extras deben contar con una autorización previa y deben estar debidamente justificadas.

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

COMPONENTE	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	2.101	\$35.684.413	2354	\$39.107.332

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Teniendo en cuenta las cifras presentadas, la liquidación de horas extras generadas durante el año 2023, el pago generado es en términos de los recursos económicos de la Entidad, mediante la aprobación de estas horas extras a la necesidad expresa del servicio. Así las cosas, aun teniendo en cuenta el incremento salarial del 14,62% correspondiente a la vigencia 2023, de acuerdo con el Decreto 067 del 15 de febrero de 2023, comparando el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia que el giro de los recursos tuvo un aumento debido a que las horas pagadas se dieron por la necesidad del servicio.

Para el periodo comprendido de enero a septiembre de la vigencia 2023, no se logró disminuir la cantidad de horas extras, teniendo en cuenta que, durante el mismo periodo del 2022, no se requirió servicios de secretarías y conductores dado que, a dicha fecha aún el trabajo se realizaba de manera semipresencial, mientras que para el periodo de enero a agosto de 2023 por necesidad expresa del servicio estos funcionarios realizaron actividades presenciales en cumplimiento de la misión institucional y por recorridos adicionales de los conductores a la registraduría en temas electorales. Estas mismas situaciones, se pueden presentar en la vigencia 2024 y que de conformidad con las normas que regulan en materia laboral en el sector público, se debe garantizar el reconocimiento de estos derechos.

4.2.4.2 Artículo 5. *Compensación por vacaciones.*

El rubro de Compensación por vacaciones no se tuvo en cuenta, debido a que en la Secretaría Distrital de Hábitat se liquida y paga este concepto según la norma, en la liquidación de prestaciones definitivas, con ocasión únicamente cuando un funcionario(a) presenta retiro de la Entidad (Decreto Ley 1045 de 1978).

Tabla 15. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de septiembre 2022		Seguimiento del 1 de enero al 30 de septiembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Compensación por vacaciones	Numero Vacaciones Pagadas	7	\$50.558.355	11	\$137.461.684

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Sólo se reconocieron en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas para aquellos funcionarios retirados de manera definitiva de la entidad, y en ningún caso se aplicó la excepcionalidad que establece la norma, en la cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva Entidad y organismo distrital así lo estime necesario, para evitar perjuicios en el servicio público.

4.2.4.3 Artículo 6. Bonos navideños

El rubro de Bonos navideños no fue seleccionado debido a que no se realiza una reducción de estos, contando que no superan los seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

Tabla 16. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Bonos navideños

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Bonos navideños	Número de bonos	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

4.2.4.4 Artículo 7. Capacitación

Al rubro de Capacitación para el proceso de contratación requerido para el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación-PIC de la vigencia 2023 le fueron asignados **\$66.048.000**, para lo cual se suscribió el contrato interadministrativo 999 de 2023 con la Universidad Distrital por valor de **\$65.500.000**, considerando los aspectos de conveniencia y justificación del proceso en el marco de las normas de contratación pública.

Tabla 17. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Capacitación

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Capacitación	Numero de Capacitaciones	42	39.960.000	33	52.000.000

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Durante el periodo 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 se han desarrollado 33 capacitaciones, utilizando la oferta gratuita de capacitación para todos los colaboradores de la Entidad, permitiendo el desarrollo de las estrategias definidas para tal efecto, que garantizan la optimización de los procesos.

Es preciso mencionar que los giros realizados por \$52.000.000 durante el primer semestre del 2023 corresponde a la ejecución de las actividades desarrolladas del contrato del No. 1181 de 2022 – Plan de capacitación 2022, suscrito con la Universidad Distrital, para los cuales se desarrollaron 5 talleres virtuales de los cinco contratados cada uno de 40 horas.

4.2.4.5 Artículo 8. Actividades de bienestar

Para la vigencia 2023, en el marco del contrato 935 suscrito para la ejecución del plan de Bienestar Social e Incentivos, no se relacionan actividades realizadas, dado que el contrato quedó en firme el 30 de junio.

Correspondiente al presupuesto del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2022 se realizaron 4 actividades en 2023.

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Actividades de bienestar

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Actividades de bienestar	Numero Actividades	10	\$ 20.072.683	8	41.878.271

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

El valor del giro de **\$20.072.683**, entre el 1 enero y el 30 de septiembre de 2022, corresponde al plan de bienestar de la vigencia 2021; para el periodo de enero a agosto de 2023 por **\$41.878.271**, corresponde a **\$8.449.476** del plan de bienestar 2022, por concepto de actividades definidas en los planes de cierre de gestión como son, entre otros: reconocimiento a los mejores servidores de carrera administrativa de la entidad y rendición de cuentas, que se realizaron finalizando diciembre, y se debieron girar durante el año 2022, y el valor de **\$33.428.795** corresponde al plan de bienestar vigencia 2023, lo cual se realizaron 4 actividades.

4.2.4.6 Artículo 9. Fondos educativos

El rubro de Fondos educativos no contempla recursos ni valor ejecutado en virtud de que los servidores de la Entidad no han utilizado los servicios de dichos fondos que están reglamentados a nivel distrital. Pese a que se realizan convocatorias a los servidores de carrera administrativa para que conozcan los beneficios y servicios de los fondos educativos mediante los medios institucionales, sin que a la fecha se hayan postulado.

Tabla 19. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Fondos educativos

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
-------	------------------	---	---

		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDA D UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Fondos educativos	0	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

4.2.4.7 Artículo 10. Estudios Técnicos de Rediseño institucional

Los ejercicios sobre estudios técnicos de rediseño institucional se han realizado con el mismo personal vinculado a la entidad, con el fin de establecer de manera preliminar los documentos necesarios tanto técnicos, como financieros para determinar una propuesta de modificación de la planta de personal.

Tabla 20. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Rediseño Institucional

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDA D UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDA D UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Estudios Técnicos de Rediseño institucional	Numero de Estudios	2	0	2	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

En la vigencia de 2023, se pretende presentar el rediseño institucional en dos fases, la primera fase de rediseño institucional, para lo cual se llevó a cabo el levantamiento de carga laboral de los procesos a cargo de la Subdirección de Programas y Proyectos, la Subsecretaría Jurídica y la Subdirección Administrativa, se realizó completamente el documento técnico correspondiente a la primera fase de rediseño institucional, en la cual de acuerdo con los propósitos de la administración de modernizar y fortalecer la estructura y concordante con los resultados de las cargas laborales, se documentó y justificó la modificación de la estructura, la planta de personal y el manual de funciones de la entidad.

De otra parte, a 30 de septiembre 2023 se tienen adelantada la segunda fase del rediseño institucional para radicar, en este documento de estudio técnico se modificará a la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-, con la creación de las siguientes dependencias:

1. Oficina de Participación y Gobernanza Colaborativa,
2. Subdirección del Hábitat Popular,
3. Subdirección de Mejoramiento Habitacional,
4. Subdirección de Ruralidad y Borde y la
5. Subdirección de Tecnologías de la Información

Asimismo, se modifican nombres y funciones de algunas dependencias y se crean unos empleos en la planta de personal, así:

Modificación del nombre la Subsecretaría de Planeación y Política por Subsecretaría de Instrumentos y Políticas, esta subsecretaría estará conformada por:

- ✓ Subdirección de Información y Política: Va a cumplir el mismo rol que viene adelantando (Subdirección de Información Sectorial), pero adicional, será soporte a la implementación, verificación y seguimiento a nuestra política pública que cumplen el resto de las áreas de la entidad.
- ✓ Subdirección de Gestión del Suelo: Se encargará de la formulación de actuaciones estratégicas, declaratorias, estructuración de plan parcial, Instrumentos de Planeación y Financiación.
- ✓ Subdirección de Servicios Públicos: Es la encargada de promover la articulación de los planes y programas de expansión de las empresas de servicios públicos, como soporte a los programas y proyectos a cargo del sector del hábitat, se adiciona el tema de antenas.
- ✓ Se crea la Subdirección de Hábitat Popular: La cual obedece a las necesidades de abordar de manera integral y efectiva los temas de PIMI, planes vecinales, legalización y regularización.

Modificación de la Subsecretaría de Gestión Financiera pasa a ser la Subsecretaría de Vivienda que será la encargada de implementación los mecanismos con enfoque territorial para incentivar la producción de vivienda nueva y usada a través de soluciones habitacionales diversas como vivienda social, colectiva, progresiva, productiva, lotes con servicios y oferta pública en arriendo, subsecretaría estará conformada por:

- ✓ Subdirección de Apoyo a la Construcción: Se encarga de toda la gestión de iniciaciones de vivienda, apoyo a las construcciones.
- ✓ Subdirección soluciones de vivienda: Estará a cargo de los subsidios para vivienda nueva, subsidios de arrendamiento, vivienda pública y re-uso.
- ✓ Se crea la Subdirección de Mejoramiento Habitacional: la cual estará encargada del Plan terrazas, Subsidios mejoramiento de vivienda urbana y rural, lotes con servicios y el enlace con curaduría pública.

Modificación de la Subsecretaría de Coordinación Operativa la cual cambia a Subsecretaría de Intervenciones Integrales y estará integrada por:

- ✓ Subdirección de Barrios que se encargara de manejar los siguiente temas Mejoramiento integral de barrios, Acupuntura Urbana, Urbanismo Táctico, Ecobarrios.
- ✓ Subdirección de Ruralidad y Borde que se encargara del mejoramiento de centros poblados, Pactos de borde, fallo cerros orientales, Ecobarrios de borde, intervenciones de ecobarrios, y cumplimiento de la política pública de ruralidad.
- ✓ Subdirección Proyectos Estratégicos Integrales que se encargara de las actuaciones estratégicas, proyectos como cable de San Cristóbal, Potosí Caracolí, y los otros cables que se están gestionando y que sean proyectos integrales del hábitat.

La Subsecretaría de Gestión Corporativa, en esta se crea la Subdirección de Tecnologías de la información, y su creación se justifica teniendo en cuenta la importancia de las tecnologías de la información a la hora de llevar a cabo el cumplimiento de las funciones de la entidad, la prestación de sus servicios y la interacción con la ciudadanía.

Subdirección de Mejoramiento Habitacional se crea con el propósito de mejorar las condiciones habitacionales de la población mediante la coordinación y gestión de manera eficaz los esquemas y proyectos de mejora habitacional en áreas urbanas y rurales, asegurando que se cumplan los requisitos legales y normativos, se identifiquen las necesidades de la población, se diseñen estrategias de financiación, se establezcan criterios de focalización y se evalúe el impacto de estas iniciativas. Además, debe liderar la colaboración interinstitucional y proporcionar asistencia técnica y jurídica necesaria para mejorar las condiciones de vivienda y el desarrollo urbano sostenible. Esta subdirección tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la población a través de la ejecución efectiva de programas de vivienda y mejora habitacional.

Subdirección Proyectos Estratégicos Integrales es necesaria para asegurar una gestión eficaz y coordinada de proyectos urbanos complejos que promuevan el desarrollo sostenible, la mejora del hábitat y la participación ciudadana en línea con los objetivos y regulaciones establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat. Esta subdirección desempeña un papel crucial en la planificación y ejecución exitosa de proyectos estratégicos en el ámbito urbano.

Esto incluye la ejecución de proyectos de revitalización, desarrollo orientado al transporte y otros proyectos integrales que se alineen con los objetivos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Distrital.

Además, la subdirección también tiene la responsabilidad de realizar las consultas en el proceso de implementación de proyectos urbanos y de coordinación con operadores y gerencias públicas para llevar a cabo intervenciones integrales de acuerdo con la normativa vigente. También, debe asegurar la implementación de los instrumentos de gestión del suelo necesarios para apoyar la ejecución de las políticas del Sector Hábitat.

La creación de la **Subdirección de Ruralidad y Borde** obedece a las intervenciones de ecobarrios, mejoramiento de centros poblados, pactos de borde y cumplimiento de la política pública de ruralidad. Se divide de la anterior, debido que el tema rural es demandante y existen especificidades de los territorios urbanos y rurales.

En el caso de la Subdirección tecnologías de la información su creación se justifica teniendo en cuenta la importancia de las tecnologías de la información a la hora de llevar a cabo el cumplimiento de las funciones de la entidad, la prestación de sus servicios y la interacción con la ciudadanía; los cumplimientos de las funciones designadas a esta subdirección son de apoyo a la gestión de cada dependencia.

Esta subdirección se requiere para gestionar la implementación de nuevas tecnologías de la información que vayan acordes a los cambios sociales, que se acople a las nuevas realidades, permitiendo la optimización de los sistemas, mediante lineamientos técnicos que permitan facilitar el uso de estas herramientas y así tener como resultado un mejor servicio. De este modo se busca con ella brindar eficiencia en los procesos de la entidad, seguridad y protección en la información, en cumplimiento de los requisitos legales como lo es el acceso a la información y la satisfacción ciudadana.

4.2.4.8 Artículo 11. Estudios Técnicos de Rediseño institucional

Respecto al rubro de concursos públicos abiertos y de méritos, para la vigencia 2023 no se tiene contemplada una nueva convocatoria, debido que aún se está adelantando la Convocatoria 817 de 2018, la cual tiene lista de elegibles para la posesión de personal.

Tabla 21. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Concursos públicos

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Concursos públicos abiertos y de méritos	0	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Finalmente, se ha realizado la posesión de las personas con derechos a la carrera administrativa al ganar la convocatoria pública del concurso abierto de méritos que ofertó sesenta y un (61) vacantes de los cuales se tienen pendientes por proveer nueve (9) elegibles y en la vigencia 2022 se posesionaron tres (3) elegibles que corresponden a las OPEC 79063, 78819 y 79069. En este sentido, hasta que no queden todas las listas de elegibles en firme, no es procedente iniciar un nuevo proceso de convocatoria y cuando se surta el proceso de nombramientos de las diferentes OPEC y se conozca de manera definitiva las vacantes a proveer mediante una nueva convocatoria, teniendo en cuenta que varias de las listas de elegibles pueden declararse como desiertas.

4.2.4.9 Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje

El rubro de viáticos y gastos de viajes comprende las comisiones de servicios que los funcionarios de la Entidad realicen al interior y exterior del país, para desarrollar, actividades cuyo propósito principal es difundir o participar técnicamente en el marco de los planes, programas y proyectos misionales y en virtud de las funciones propias de la entidad. Es importante señalar, que, para todas las entidades del Distrito, cuando dichas comisiones son al exterior deben contar con la aprobación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 22. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Viáticos y gastos de viaje

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Tiquetes	0	0	0	0	0
Gastos de viajes y viáticos	N/A	4	\$ 53.126.785	18	\$ 98.016.633

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Adicionalmente, los viáticos y gastos de viaje invertidos se ejecutaron para garantizar la realización de todas las actividades que se desprenden de las comisiones a las cuales se asistieron, en el marco de los planes, programas y proyectos misionales y en virtud de las funciones propias de la entidad. Esto considerando, que, de acuerdo con la norma, las comisiones de servicios se pueden conferir al interior o al exterior del país, y las misma deben ser financiadas por la entidad.

Los viáticos reconocidos del 1 de enero al 30 de septiembre del 2023 se encuentran soportados en la expedición de las siguientes Resoluciones, las cuales dieron lugar al pago de los viáticos de los funcionarios así:

Tabla 23. Resoluciones de Viáticos

VIGENCIA	MES	ACTO ADMINISTRATIVO
2023	Enero	Resolución 007 de 2023
	Febrero	Resolución 085 de 2023
	Marzo	Resolución 169 de 2023
	Mayo	Resolución 304 de 2023
	Mayo	Resolución 292 de 2023
	Mayo	Resolución 335 de 2023

VIGENCIA	MES	ACTO ADMINISTRATIVO
	Junio	Resolución 346 de 2023, modificada por la Resolución 406 de 2023
	Junio	Resolución 350 de 2023, modificada por la Resolución 407 de 2023
	Junio	Decreto 235 de 2023
	Junio	Resolución 367 de 2023
	Junio	Resolución 372 de 2023
	Julio	Resolución 551 de 2023
	Agosto	Resolución 647 de 2023
	Agosto	Resolución 684 de 2023
	Agosto	Resolución 652 de 2023
	Agosto	Resolución 659 de 2023

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

4.2.4.10 Artículo 13 Contratación servicios administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado

Mediante este rubro, se busca por una parte mejorar la productividad e implementación de los sistemas de la SDHT y por otra, dar cumplimiento a las actividades que por necesidades y procedimientos establecidos al interior de la entidad requieren la impresión de documentos que los soportan, teniendo en cuenta siempre las medidas de austeridad.

Tabla 24. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Contratación servicios administrativos

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
COMPRA DE EQUIPOS COMPUTO	cantidad de dispositivos adquiridos	77	\$ 231.615.241	0	\$0
LICENCIAS, funcionamiento	Número de licencias (adquiridas y/o contratación de	0	\$0	0	\$0

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTID AD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDA D UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
	soporte- actualización)				
LICENCIAS, Inversión	Número de licencias (adquiridas y/o contratación de soporte- actualización)	918	\$ 992.697.240	1136	\$1.102.176.346
MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	0	0	0	0	0
ARRENDAMIENTOS EQUIPOS COMPUTO	0	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos, la Entidad aplicó los acuerdos marco para la adquisición de computadores, con el fin de lograr mejores precios y calidad en los bienes adquiridos, reduciendo los costos administrativos del proceso de compra y, por otra parte, se realizó la descripción de la necesidad, priorizando las áreas y funcionarios que requerían de dichas herramientas tecnológicas para la ejecución de sus labores.

Considerando lo anterior, los equipos adquiridos por la SDHT mediante el recurso de inversión están discriminados de la siguiente manera: en el 2022, se adquirieron 52 equipos de cómputo y 3 equipos de cómputo tipo Workstation, 2 equipos de cómputo tipo Workstation, 20 equipos portátiles, siendo un total de 77 equipos, y 4 monitores siendo estos periféricos de soporte para la Subsecretaría de Gestión Financiera en el apoyo de la administración de los sistemas misionales y de información; para el 2023 no se ha realizado adquisición de equipos de cómputo.

Para algunos casos de soporte y actualización del licenciamiento adquirido por la SDHT, la Entidad de la misma manera, aplicó los acuerdos marco para la adquisición de los bienes y servicios asociados al licenciamiento, con el fin de lograr mejores precios y calidad en los bienes y servicios adquiridos, reduciendo los costos administrativos del proceso de compra. Además, en los casos que no se puede aplicar los acuerdos marco, la Entidad realizó los estudios previos, estudios de sector y anexos técnicos correspondientes con el fin de garantizar la obtención bienes y servicios de calidad con precios favorables para la SDHT, de conformidad con las normas de la contratación pública.

4.2.4.11 Artículo 16. Vehículos oficiales – Gasto elegible.

El rubro de Vehículos Oficiales hace parte de los gastos de funcionamiento necesarios para desarrollar las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Hábitat y una vez realizado un análisis en el comportamiento de los componentes del rubro, se evidenció un aumento en el mantenimiento preventivo de estos y una disminución en el gasto de combustible.

Tabla 25. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – vehículos oficiales

COMPONENTE	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Servicio contratado de alquiler de vehículos	0	0	0	0
Parque automotor	5	0	4	0
Mantenimiento preventivo de vehículos	0	\$ 59.888.547	0	\$ 77.276.623
Combustible	1854	\$18.324.062	1601	\$ 18.029.740

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Con el fin de garantizar la prestación del servicio, se llevó a cabo el proceso de contratación de combustible y mantenimiento preventivo de vehículos, a través del “Acuerdo marco” establecido por Colombia Compra Eficiente. Es importante señalar que por el componente “Servicio contratado de alquiler de vehículos” no se ha efectuado este tipo de contratación debido que la entidad cuenta con vehículos, los cuales prestan el servicio de transporte para las áreas designadas.

En el consumo de combustible hubo una reducción del 14% en la cantidad de galones consumidos, por la disminución en el número de vehículos en la entidad.

Se refleja un aumento de los giros en el rubro de combustible, relacionado con el aumento en el precio del combustible y los desplazamientos desarrollados por las áreas misionales en los vehículos de la entidad, así mismo en los giros del rubro de mantenimiento debido a los traslados donde las vías se encuentran en mal estado provocan un desgaste mayor a las piezas de los vehículos.

4.2.4.12 Artículo 17 Adquisición de vehículos y maquinaria

De acuerdo con las disposiciones generales del Presupuesto Anual del Distrito Capital en cada vigencia, la adquisición de vehículos, maquinaria u otros medios de transporte, requieren concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Al respecto es pertinente enunciar que para la Entidad no se proyectaron recursos a través de ese rubro destinados para la adquisición de vehículos que presten el servicio de transporte a los servidores públicos que requieren realizar actividades en los territorios en los que se desarrollan los planes, programas y proyectos misionales.

Tabla 26. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Adquisición de vehículos y maquinaria

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
ADQUISICION DE VEHICULOS	0	0	0	0	0

ADQUISICION MAQUINARIA	0	0	0	0	0
------------------------	---	---	---	---	---

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

4.2.4.13 Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión

El proceso de servicio fotocopiado que soporta los gastos generados en el marco de los planes, programas y proyectos de la entidad, ya que se contempló en desarrollo del proyecto de inversión de fortalecimiento institucional y no hace parte de los gastos de funcionamiento, debido a que soporta los aspectos misionales. En este caso, se generó un incremento en el consumo de papel por la conformación de los expedientes documentales y demás soportes requeridos en el marco de los procesos.

Tabla 27. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Fotocopiado

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Impresión	Número de folios impresos.	\$ 1.144.924	\$ 267.514.108	\$ 1.607.161	\$ 319.106.510
Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	\$ 395.911	\$75.521.959	\$ 371.695	\$ 73.870.602

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

La comparación del gasto ejecutado por las cantidades impresas en la vigencia 2023 frente al 2022, refleja un incremento del 19%, Así mismo, en el servicio de fotocopiado, se refleja una disminución del 2% con respecto al año anterior. El aumento en los costos de copiado e impresión se tradujo en un mayor consumo de papel en el servicio de impresión y fotocopiado.

Al respecto es pertinente señalar que mediante el proceso de contratación se buscó el precio más bajo del mercado y adicionalmente, se tiene un límite máximo autorizado por persona de fotocopias e impresión de esta manera obteniendo una disminución en el consumo por implementación de la política de Cero Papel.

4.2.4.14 Artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Los elementos de consumo y de papelería están contemplados en el rubro de funcionamiento, donde se proyectan estos elementos clasificados por series, siendo requeridos para la demanda del año en curso. El gasto en papelería para el período 2023 presentó un incremento, respecto al año 2022, y, además, en comparación con el año inmediatamente anterior, donde se podría mencionar entre otros aspectos, el incremento de personal en la entidad y el aumento de cajas y carpetas por solicitud de las áreas.

Tabla 28. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Elementos de consumo

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
-------	------------------	---	---

		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	No aplica	N/A	\$ 70.129.460	N/A	\$ 132.095.831

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

El aumento del gasto público se representa en un 88% de la vigencia del 2023 respecto a la vigencia 2022. Es pertinente señalar que mediante el proceso de contratación se buscó el precio más bajo, debido al regreso a la presencialidad se incrementó la demanda de las áreas por insumos de papelería y del mantenimiento realizado en las sedes de la Secretaría Distrital de Hábitat, los insumos de ferretería.

4.2.4.15 Artículo 20 Cajas menores

El rubro de cajas menores cubre estrictamente los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

Tabla 29. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Cajas menores

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDA D UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDA D UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Cajas menores	N/A	N/A	\$1.854.505	N/A	\$1.854.505

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Para el año 2022, se constituyó la Caja Menor de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda –SIVCV- mediante Resolución 056 del 14 de febrero de 2022 por un valor anual de \$6.600.000 mediante CDP No 755 con asignación mensual de \$600.000 para ser utilizado por el equipo de la Comisión de Veedurías a las Curadurías Urbanas de Bogotá, con el fin de expedir la documentación necesaria para resolver y presentar los casos en las sesiones de Comisión; espacio que se realiza mensualmente en el cual, la Secretaría Distrital de Hábitat tiene la Presidencia y a su vez, la –SIVCV- tiene la Secretaría Técnica. Teniendo en cuenta el comportamiento del uso de los recursos asignados a la caja menor de la –SIVCV- en el año 2022, para el año 2023, se decidió aumentar su valor y constituirla mediante Resolución 036 del 30 de enero de 2023, mediante CDP 415, por un valor anual de \$11.000.000 con asignación mensual de \$1.000.000; teniendo en cuenta que los reembolsos se hacen en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado (en este caso \$700.000) dando estricto cumplimiento a los requisitos relacionados en los artículos 68 y 69 del Decreto Distrital 192 de 2021, previa expedición de resolución de reconocimiento del gasto.

4.2.4.16 Artículo 21 Suministro servicio de internet.

El rubro de suministro del servicio de internet está destinado para atender las necesidades de la Entidad, por lo que el proceso de gestión tecnológica brinda medidas de control y bloqueo o niveles de acceso.

Tabla 30. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – suministro servicio de internet

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
suministro de servicio internet	N/A	N/A	\$28.030.061	N/A	\$23.872.590

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

En este sentido, para los servicios de Internet y conectividad de la Secretaría Distrital del Hábitat se realizaron las siguientes actividades:

- Se contrataron a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, la adquisición de servicios de conectividad y alojamiento de infraestructura tecnológica, con el fin de lograr mejores precios y calidad en los servicios adquiridos, reduciendo los costos administrativos del proceso de compra.
- Se aplicaron controles como el bloqueo de páginas web, redes sociales, monitoreo del canal de internet, entre otros; para el uso adecuado del servicio de internet, con el fin de optimizar la prestación del servicio a los usuarios y mitigar la posible materialización de riesgos de seguridad informática de la SDHT.

4.2.4.17 Artículo 22 Inventarios y Stock de Elementos.

La Subdirección Administrativa a través del proceso de Bienes Servicios e Infraestructura como responsable de la administración de los inventarios y stock de elementos propenderá por controlar los límites adecuados, teniendo en cuenta los factores asociados como son: seguros, obsolescencia y almacenamiento. Se debe tener especial seguimiento a los elementos que presentan obsolescencia.

Tabla 31. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Inventarios	NA	\$NA	\$ 0	\$NA	\$

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

- La Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad, basados en la normativa vigente y descrita en la resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda DDC-00001 “Por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, implementa como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, los procedimientos establecidos a continuación:

PS02-PR06 PROCEDIMIENTO DE INGRESO, CUSTODIA Y SALIDA DE BIENES, vigente desde el 18 de diciembre de 2019, por medio del cual se registra el ingreso de los bienes en el inventario de la entidad según su origen (adquisición, donación, comodato, dación en pago, leasing con opción de compra, etc.), para el servicio de los funcionarios y/o contratistas de la entidad, mediante la asignación de responsables, hasta la salida de los bienes del almacén.

PS02-PR17 PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIOS, vigente desde el 26 de noviembre de 2018, por medio del cual se establecen las actividades para administrar la asignación y/o reasignación de los bienes y muebles de la Secretaría Distrital del Hábitat, que se encuentran bajo la custodia de los funcionarios o contratistas, con el fin de controlar, resguardar, proteger y tramitar altas y bajas de activos fijos en el marco de las normas legales vigentes

- Se cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios a través del aplicativo JSP7 módulo de ACTIVOS FIJOS, aquí se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad.
- Para la identificación y control en la administración de estos, se valida la información documental (copia de factura, copia del contrato, copia del acta de inicio, copia del acta de recibo a satisfacción y remisión de los elementos) remitida por los supervisores o apoyos a la supervisión de los distintos contratos adelantados por la entidad, verificando los elementos recibidos con lo cual se registra el respectivo comprobante de ingreso a almacén, con el cual se tramita el pago de estos.
- La entidad definirá y estimará su stock de inventarios de elementos de consumo, de acuerdo con el seguimiento realizado por el proceso de Bienes, Servicios e Infraestructura, y según las solicitudes realizadas por las distintas dependencias, teniendo en cuenta las características de los elementos, el volumen solicitado de los mismos, tipo de elemento, entre otros.

4.2.4.18 Artículo 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

La adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles no cuenta con recursos financieros, debido que las sedes de archivo, atención al ciudadano y sede principal de la Secretaría Distrital de Hábitat, son arrendadas; por tanto, corresponde al arrendador o a la administración realizar los mantenimientos. En el caso de los bienes muebles, la entidad realiza la adecuación de espacios para Coworking con el fin de aumentar significativamente el número de puestos de trabajo, mejorar la movilidad del personal, la ventilación del espacio y garantizar espacios de trabajo grupal para reuniones de funcionarios y contratistas, en un esquema que mejora la circulación.

Tabla 32. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Bienes inmuebles o muebles

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Adquisición, mantenimiento o reparación de	0	0	0	0	\$ 308.460.143

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
bienes inmuebles o muebles					

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

4.2.4.19 Artículo 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

En los procesos relacionados con la edición e impresión de productos de comunicación en el marco de sus programas, proyectos y políticas institucionales destinó recursos presupuestales, se realizó la difusión de piezas comunicativas de manera digital a través de los canales de comunicación (Twitter, Instagram, Facebook y YouTube), apostándole a la interacción directa con los diferentes públicos de interés para la Entidad.

Tabla 33. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Avisos

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	0	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

4.2.4.20 Artículo 25. Suscripciones

La SDHT no adelantó procesos relacionados a suscripciones físicas y/o electrónicas, teniendo en cuenta la facilidad en la búsqueda de información a través de medios virtuales y digitales como el internet.

Tabla 34. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Suscripciones

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNID MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Suscripción física	0	0	0	0	0
Suscripción electrónica	0	0	0	0	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

4.2.4.21 Artículo 26 Eventos y conmemoraciones

Considerando los lineamientos que se tienen para la ejecución de recursos a través del rubro de eventos y conmemoraciones, donde se tienen restricciones para la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones y el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la SDHT, se establecieron mecanismos, a través de los cuales se acogió la oferta realizada por el DASCD y la caja de compensación familiar, entre otros.

Tabla 35. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Eventos y conmemoraciones

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
Eventos y conmemoraciones	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	3	0	3	0

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Es de anotar que se registran tres (3) eventos desarrollados, durante los años 2022 y 2023, los que corresponden a la celebración del día de la Secretaría, el día de Conductor y el día del Cumpleaños de Bogotá.

4.2.4.22 Artículo 32 Contratación de bienes y servicios

La SDHT realiza la contratación de servicios tales como: vigilancia, aseo, cafetería, transporte, archivo y mensajería, a través de procesos de selección objetiva, previstos en las normas que rigen la contratación pública y de conformidad con los manuales y procedimientos establecidos al interior de la entidad.

Tabla 36. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Contratación de bienes y servicios

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022		SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
		CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD UNIDAD MEDIDA	CONSUMO EN GIROS
ASEO Y CAFETERIA	N/A	N/A	\$343.706.291	N/A	\$ 375.381.860
VIGILANCIA	N/A	N/A	\$84.826.424	N/A	\$ 96.950.725
SERVICIO DE TRANSPORTE	N/A	N/A	\$1.318.316.367	N/A	\$ 1.040.082.587
MENSAJERIA	N/A	N/A	\$ 435.351.860	N/A	\$ 607.559.703
ARRIENDOS SEDES	N/A	N/A	\$1.688.970.368	N/A	\$ 1.688.970.368

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

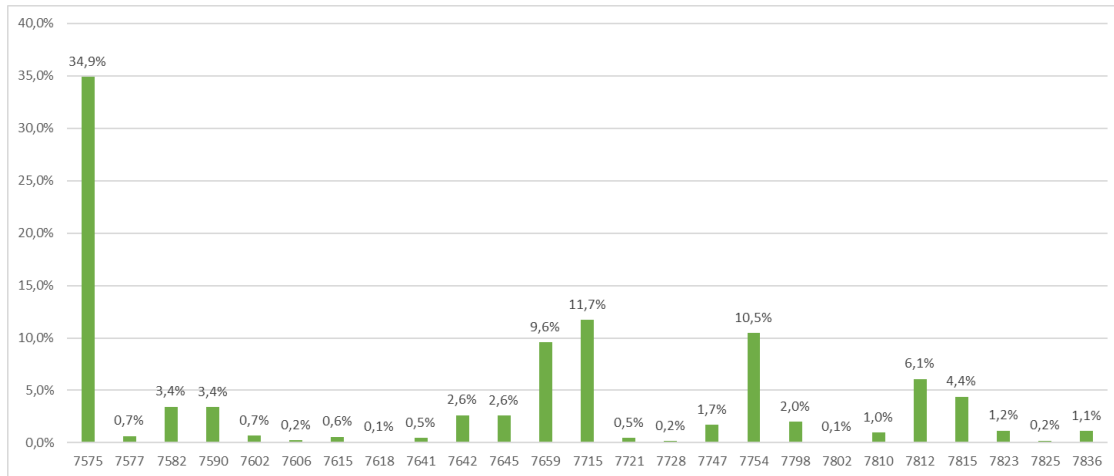
Para la contratación de este tipo de servicios en la Secretaría Distrital del Hábitat se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ La contratación a través de estos rubros, con base en el cumplimiento de las normas y principios de la contratación pública, para garantizar la adquisición de los bienes y servicios con la calidad y especificaciones técnicas requerida y buscando los precios más favorables ofertados para cada proceso.
- ✓ El servicio de transporte se presta previa programación, de acuerdo con la solicitud de las áreas para el cumplimiento de actividades misionales. Los costos contemplados en este tipo de servicios incluyen el personal, suministro de combustible y cualquier elemento necesario para la prestación del servicio en áreas urbanas y rurales de la ciudad.
- ✓ El servicio de aseo y cafetería tiene como fin garantizar el bienestar de los trabajadores brindando zonas de trabajo limpias, desinfectadas y suministro de bebidas durante las jornadas laborales, de conformidad con la responsabilidad que se tiene en materia de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo y las normas ambientales para las condiciones de ambientes laborales adecuados.
- ✓ La contratación de los inmuebles está dada por vigencias futuras, es decir el valor del canon mensual del arriendo no aumenta por tal motivo el rubro no muestra variación en los periodos 2022 a 2023.
- ✓ La contratación del servicio de mensajería tiene como fin de garantizar los servicios de ventanilla de correspondencia recepción de comunicaciones oficiales externas e internas y el envío de las comunicaciones oficiales externas, en la modalidad de centro de Administración de Correspondencia de la Secretaría.

4.2. Proyección gastos de inversión

Los recursos de inversión permiten el desarrollo de las actividades previstas en los Proyectos de Inversión, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI*”. Para la vigencia fiscal 2024, se programaron recursos de inversión por un valor de **\$112.427.237.000**, para ejecutar 25 Proyectos de Inversión de la Secretaría Distrital del Hábitat. El siguiente gráfico presenta la distribución del presupuesto de inversión de la SDHT, entre los Proyectos de Inversión.

Gráfico 8. Distribución del presupuesto por proyecto



Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

En el marco de la estructura del Plan Distrital de Desarrollo, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría Distrital de Hábitat, cuenta con 24 Metas Sectoriales distribuidas en 4 propósitos y 10 programas, que se serán ejecutadas a través de 25 proyectos de inversión.

La siguiente tabla presenta la estructura del Plan de Desarrollo con el presupuesto requerido para la vigencia 2024.

Tabla 37. Distribución del presupuesto por Pilares del Plan de Desarrollo

PROPÓSITOS	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1 - Subsidios y Transferencias para la equidad	7715 -Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	\$ 13.210.072.000
	19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	7582 -Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal plan terrazas Bogotá	\$ 3.872.676.000
		7823 -Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. Bogotá	\$ 1.309.924.000
		7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios 2020-2024 Bogotá	\$ 39.235.181.000

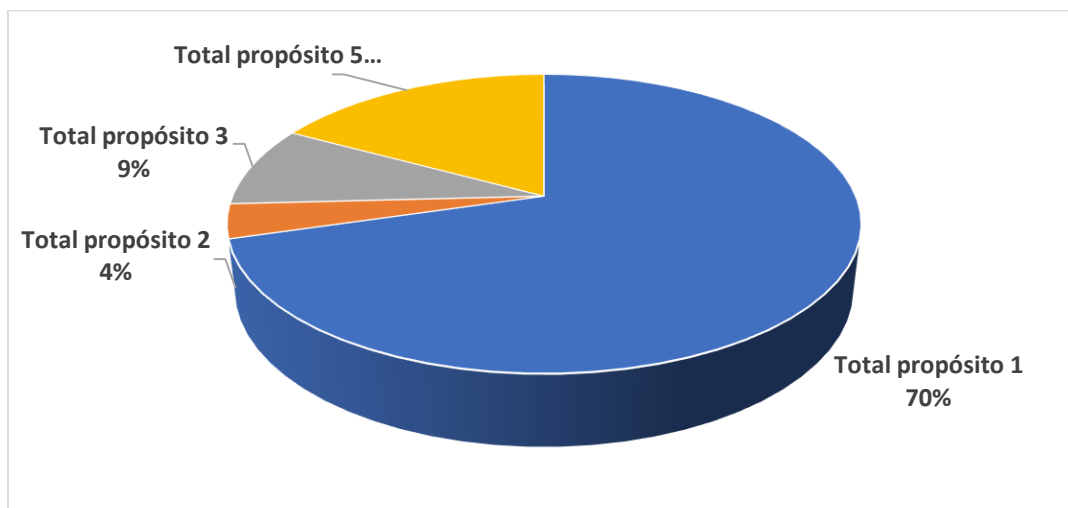
PROPÓSITOS	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
		7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá	\$ 10.786.071.000
		7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá	\$ 1.944.029.000
		7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	\$ 225.739.000
		7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	\$ 737.471.000
		7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá	\$ 2.266.098.000
		7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	\$ 549.644.000
		21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7590 - Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá
	7836 - Actualización Estrategia de Comunicaciones Hábitat 2020-2024. Bogotá		\$ 1.272.902.000
	Total, propósito 1		
2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”,	32 - Revitalización urbana para la competitividad	7641- Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá	\$ 547.058.000
		7642 - Implementación acciones de acupuntura urbana Bogotá	\$ 2.971.560.000
	37 - Provisión y mejoramiento de servicios públicos	7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital Bogotá.	\$ 648.873.000
Total, propósito 2			\$ 4.167.491.000
3 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”	45 - Espacio público más seguro y construido colectivamente	7645 - Recuperación del Espacio Público para el Cuidado Bogotá	\$ 2.938.136.000
		7812 - Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control en Bogotá	\$ 6.853.877.000
Total, propósito 3			\$ 9.792.013.000
5 “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y	51 - Gobierno abierto	7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	\$ 84.777.000
		7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito	\$ 278.946.000
	52 - Integración regional, distrital y local	7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	\$ 121.685.000

PROPÓSITOS	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
ciudadanía consciente”	53 - Información para la toma de decisiones	7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	\$ 182.231.000
		7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá	\$ 4.944.039.000
	56 - Gestión Pública Efectiva	7754 - Fortalecimiento institucional de la secretaría del hábitat Bogotá	\$ 11.780.505.000
		7602 - Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat	\$ 740.928.000
		7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	\$ 1.110.456.000
Total, propósito 5			\$ 19.243.567.000
Total, presupuesto año 2024			\$ 112.427.237.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Se evidencia en el siguiente gráfico que, del total del presupuesto asignado a la SDHT, el mayor porcentaje de los recursos se encuentran distribuidos en los proyectos de inversión asociados al propósito 1, con un 70%, seguido por el propósito 5, con un 17% y en un menor porcentaje los propósitos 3 con un 9% y el propósito 2 con 4%.

Gráfico 9. Distribución presupuesto 2024, por propósito del PDD



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

El mayor número de metas se encuentran asociadas al propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, con un total de 13 metas, 3 programas y 12 proyectos de inversión, los cuales buscan contribuir a la reactivación económica, el apoyo a los hogares más vulnerables para la adquisición o mejoramiento de vivienda y el desarrollo de intervenciones progresivas en viviendas de origen informal que disminuyan la vulnerabilidad estructural de las edificaciones, disminuyan el hacinamiento, aumenten la seguridad humana de los hogares y puedan generar opciones de ingresos para las familias beneficiadas.

Tabla 38. Proyectos de inversión asociados a las metas PDD del propósito 1

METAS PDD	NOMBRE PROYECTO
Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	7715 -Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá
	7823 -Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. Bogotá
Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	7582 -Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal plan terrazas Bogotá
Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios 2020-2024 Bogotá
Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá	7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá
Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.	7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá
Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	
Crear una curaduría pública social.	
Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo de construcción	
Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá
Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal	7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.	7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá
Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.	
Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del Hábitat.	7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá

METAS PDD	NOMBRE PROYECTO
Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.	
Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del Hábitat.	
Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana.	7590 - Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá
Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana.	7836 - Actualización Estrategia de Comunicaciones Hábitat 2020-2024. Bogotá

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

En el propósito 2 “**Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**”, se asocian 4 metas PDD, las cuales se llevarán a cabo mediante 3 proyectos de inversión, con los cuales se busca, habilitar espacio público con el propósito de reactivación económica, sostenibilidad ambiental y disfrute del espacio público en la nueva normalidad, al igual que brindar servicio de agua potable en el territorio rural que, permita garantizar la prestación eficiente del servicio, así como mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda rural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Tabla 39. Proyectos de inversión asociados a las metas PDD del propósito No. 2

METAS PDD	NOMBRE PROYECTO
Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos.	7641- Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá
Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana.	7642 - Implementación acciones de acupuntura urbana Bogotá
Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat.	7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital Bogotá.
Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos	

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

El menor número de metas PDD se encuentran asociadas al propósito 3 “**Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación**”, con 2 metas y 2 proyectos de inversión, con lo que se busca la recuperación del espacio público con enfoque de cuidado para las mujeres y

población vulnerable en territorios priorizados con altos índices de violencia sexual, en procura de mejorar la percepción de seguridad de la población y fortaleciendo el Sistema del Cuidado de la ciudad.

Tabla 40. Proyectos de inversión asociados a las metas PDD del propósito No. 3

METAS PDD	NOMBRE PROYECTO
Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual	7645 - Recuperación del Espacio Público para el Cuidado Bogotá
Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda	7812 - Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control en Bogotá

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Finalmente, en el propósito 5 “**Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**”, se le asocian 5 metas PDD, con 8 proyectos de inversión, que buscan la reactivación económica, a través del acceso a información útil para la planeación y ejecución de obras de infraestructura, al igual que consolidar una gestión soportada en una cultura de transparencia, probidad y no tolerancia con la corrupción, que permitan la generación de escenarios y sinergias que favorecen la creación de ambientes virtuosos, donde la ciudadanía incide en las decisiones que le afectan y recibe bienes y servicios de calidad y a la medida de sus necesidades.

Tabla 41. Proyectos de inversión asociados a las metas PDD del propósito No. 5

METAS PDD	NOMBRE PROYECTO
Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos	7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá
Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO.	7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito
Formular e implementar el banco regional de tierra	7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá
Generar un sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat.	7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá 7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá
Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	7754 - Fortalecimiento institucional de la secretaría del hábitat Bogotá 7602 - Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat 7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

El siguiente aparte se detalla el objetivo de cada propósito y el presupuesto requerido para la vigencia 2024 de cada proyecto de inversión.

1.2.1. Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Por medio de este propósito se busca redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región. Generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad. Para quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, aumentar las oportunidades de solidaridad, generación y redistribución de los beneficios de vivir en la ciudad, en función de disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos.

Este propósito busca cerrar brechas, nivelar la cancha de las oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar en la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991 y en sentar las bases en estos 4 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030.

Para mitigar los efectos negativos que en materia económica genere la pandemia, este propósito también busca aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva².

A continuación, se mencionan cada uno de los proyectos de inversión que se enmarcan en este propósito.

4.2.1.1. Proyecto 7823: Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá

El proyecto tiene como finalidad facilitar a los hogares en condición de vulnerabilidad el acceso a una solución de vivienda, así las cosas, los subsidios se asignarán priorizando hogares vulnerables con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$3.309.924.000**, que se distribuyen en el componente “Servicios de apoyo financiero para la adquisición de vivienda”.

Tabla 42. Proyecto de Inversión 7823 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Servicios de apoyo financiero para la adquisición de vivienda	Beneficiar 11.580 hogares con subsidios de vivienda VIS y VIP	1.000	\$ 3.309.924.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2024 se proyecta realizar el seguimiento a las asignaciones de subsidios y asignar 1.000 subsidios de vivienda a la población vulnerable para el acceso a una solución habitacional, con lo cual, se espera además contribuir en la disminución del déficit habitacional de la ciudad y reducir la informalidad.

² Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” pág. 8

De igual forma continuaremos aportando a la reactivación económica mediante el fortalecimiento de las condiciones financieras de hogares vulnerables a través del seguimiento de los giros de subsidios de arriendo del programa Mi Ahorro Mi Hogar, de forma que reduzcan su gasto mensual en vivienda y por consecuencia disminuyan su pobreza monetaria.

Finalmente se fortalecerán los programas de subsidio y la concurrencia de estos, garantizando una mayor capacidad adquisitiva y promover el ahorro para vivienda, facilitando a los hogares de menores ingresos alcanzar el cierre financiero que requieren para conservar su solución habitacional y adquirir una vivienda en la ciudad.

4.2.1.2. Proyecto 7715: Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá

El proyecto busca realizar mejoras locativas en viviendas de la población que no cuenta con los recursos para intervenirlas y se materializa a través del Subsidio de mejoramiento de vivienda el cual es un aporte en especie que el Distrito otorga por una sola vez al hogar con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento operativo, entre otras, visitas técnicas con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones sociales, físicas y jurídicas de las viviendas y los hogares.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$ 13.210.072.000**, que se emplearan en el componente Ejecución de obras.

Tabla 43. Proyecto de Inversión 7715 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Ejecución de obras	Realizar adecuaciones de calidad a 4500 viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, Víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	400	\$ 13.210.072.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Se realizarán actividades de seguimiento a la estructuración de mejoramientos de vivienda y ejecución de 400 mejoramientos.

4.2.1.3. Proyecto 7582: Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “Plan Terrazas” Bogotá

Las viviendas de origen formal e informal en Bogotá deben ofrecer a sus habitantes condiciones estructurales adecuadas, configuraciones arquitectónicas y de materiales que garanticen su habitabilidad; y calidades urbanísticas que permitan que sus habitantes tengan acceso a construcciones, zonas comunes y soportes públicos adecuados.

En este sentido, el objetivo general del proyecto es “Desarrollar soportes técnicos, jurídicos, normativos y financieros para intervenir de manera progresiva edificaciones de vivienda de origen informal para mejorar sus condiciones urbanísticas, estructurales y de habitabilidad”.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$ 3.872.676.000** que se distribuye en el componente Operativo.

Tabla 444. Proyecto de Inversión 7582 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Operativo	Asignar 1.250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda. Víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	51	\$ 3.872.676.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

En la vigencia 2024 el proyecto va a realizar evaluaciones técnicas y jurídicas, y la asignación de subsidios a los hogares postulados por la Caja de Vivienda Popular para el desarrollo de intervenciones progresivas en viviendas de origen informal que disminuyan la vulnerabilidad estructural de las edificaciones, aumenten la seguridad humana de los hogares y puedan generar opciones de ingresos para las familias beneficiadas.

La intervención progresiva a edificaciones de origen informal se encamina a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas, lo cual apoya la reactivación económica de la ciudad y contribuye con la disminución de la pobreza.

Así mismo, mediante la ejecución de las obras de mejoramiento progresivo, se aportará a la dinamización del comercio de insumos y materiales de construcción, así como la generación de empleos directos e indirectos para la ejecución de obras en territorios con altos índices de pobreza multidimensional.

4.2.1.4. Proyecto 7747: Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá

El proyecto de inversión propone modernizar y posicionar la Ventanilla Única de la Construcción como el único canal virtual para gestionar los trámites de la cadena de urbanismo y construcción, haciendo uso de tecnologías modernas y diseño intuitivo que facilite la interacción por parte de la ciudadanía. Esta herramienta viene apoyando la gestión administrativa al interior de las entidades, brindando celeridad y transparencia en sus actuaciones.

Se continuará con el fortalecimiento en el acompañamiento permanente que se brinda a los constructores o promotores de vivienda en el D.C., durante la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción que deben adelantar ante las diferentes entidades distritales, propendiendo celeridad en la obtención de los citados trámites y con ello, la pronta iniciación en la construcción de nuevas soluciones habitacionales en la ciudad.

Desde el marco del Mejoramiento Integral de viviendas a nivel urbano y rural, se brindará apoyo técnico y administrativo a través del uso de la herramienta tecnológica Ventanilla Única de la Construcción – VUS en materia de asignación de subsidios, buscando mejorar las condiciones habitacionales de la población más vulnerable del Distrito Capital.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$ 1.944.029.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Plataforma Tecnológica y (ii) Apoyo a la Construcción:

Tabla 45. Proyecto de Inversión 7747 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Plataforma Tecnológica	Crear 1 herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales	1	\$ 73.300.000
	Crear 1 herramienta tecnológica que permita realizar los trámites de manera virtual ante entidades distritales y/o curaduría social dentro del marco mejoramiento integral de viviendas	1	\$ 101.809.000
	Implementar 1 plataforma virtual de realización de trámites	0.02	\$ 313.377.000
Apoyo a la Construcción	Promover la iniciación de 51.250 viviendas a través del apoyo ofrecido dentro del marco del esquema de mesa de soluciones	4.245	\$ 564.942.000
	Brindar el 100 % de apoyo técnico y administrativo a las solicitudes de apoyo requeridas	100%	\$ 890.601.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Adicionalmente, se hace necesario dar continuidad con el acompañamiento y apoyo interinstitucional que se ofrece a través del Esquema de Mesa de soluciones, buscando promover la iniciación de la ejecución de proyectos habitacionales que ofrezcan primordialmente soluciones VIP y VIS que benefician a la población más vulnerable del Distrito Capital.

Así mismo, se deberán adelantar las acciones correspondientes, para efectos de dar cumplimiento con los lineamientos para la autorización, instalación y localización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, y, por otro lado, se debe adelantar las acciones correspondientes, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones asociadas con la protección a moradores y actividades productivas definidas en el marco de la Política de Revitalización y Protección a Moradores y Actividades Productivas.

4.2.1.5. Proyecto 7825: Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá

Con el objetivo de diseñar e implementar mecanismos de financiación para el acceso a una vivienda digna y la gestión del hábitat, resulta indispensable conseguir alternativas de financiación que garanticen un mayor flujo de recursos para el sector y permitan dar respuesta a las necesidades de la población en términos de acceso a vivienda digna e intervenciones integrales del hábitat. Es así como a través de este proyecto se pretende desarrollar e implementar estrategias de financiación, por medio de mecanismos que faciliten el cierre financiero de los hogares vulnerables y mejoren la calidad de vida de los hogares vulnerables de Bogotá.

Dicho lo anterior el proyecto 7825 de la Subdirección de Recursos Privados, busca gestionar fuentes de financiación del hábitat a través de la articulación con el sector privado y organismos multilaterales, así como

examinar y desarrollar nuevos instrumentos de financiación del desarrollo urbano, para lo cual requiere del capital humano en calidad de prestación de servicios profesionales que garantice el diseño, los ajustes y la operatividad de las estrategias mencionadas.

En este orden de ideas los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden **\$225.739.000**, que se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 46. Proyecto de Inversión 7825 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Gestión de nuevas fuentes de financiación del hábitat	Elaborar 4 documentos que contemplen diversas propuestas para la inclusión e implementación de nuevas fuentes de financiación para la gestión del hábitat	0.5	\$115.087.000
	Promover el 100% de la implementación de las fuentes de financiación para el hábitat	100%	\$110.652.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Con los recursos asignados para la vigencia 2024, se propone el desarrollo operativo de los programas desarrolladas por el proyecto 7825 de acuerdo con lo proyectado en la formulación del proyecto, en el plan de acción y en las metas del Plan de Desarrollo Distrital. Así las cosas, con los recursos se financiará la contratación del personal de prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de la meta *“Elaborar 4 documentos que contemplen diversas propuestas para la inclusión e implementación de nuevas fuentes de financiación para la gestión del hábitat.”* Enmarcadas en los programas de Responsabilidad Social Empresarial, Cooperación Internacional, Relacionamento Académico y Educación e Inclusión Financiera.

En relación a la meta de *“Promover 100% de la implementación de las fuentes de financiación para el hábitat”* se pretende continuar con la implementación del proyecto Infancia y Hábitat, con la identificación e involucramiento de nuevos actores para la gestión de recursos para capacitar mujeres cabeza de hogar en diferentes microterritorios y en áreas relacionadas con el hábitat mediante el programa de Mujer y Hábitat, realizar ferias de vivienda con el fin articular la oferta y la demanda y la colocación de subsidios y realizar intervenciones de mejoramiento integral del espacio público con el programa de Urbanismo Táctico.

4.2.1.6. Proyecto 7575: Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios Bogotá 2020-2024.

El proyecto tiene como finalidad estructurar las propuestas integrales de intervención en los territorios priorizados mediante la articulación, gestión y cooperación interinstitucional, definiendo el alcance de las intervenciones y los aportes de las entidades distritales, de acuerdo con sus competencias. Esta formulación busca no solo identificar proyectos o áreas específicas donde la Secretaría Distrital del Hábitat pueda desarrollar o estructurar proyectos, sino que, como entidad coordinadora del sector, coordinara a través de instancias institucionales, la identificación y priorización de áreas donde se puedan convergen con otras entidades, buscando un mayor impacto en los territorios y una integralidad en las actuaciones de las entidades distritales.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$ 39.235.181.000** que se distribuyen en el componente Fortalecimiento de procesos de articulación de espacios públicos.

Tabla 47. Proyecto de Inversión 7575 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Fortalecimiento de procesos de articulación de espacios públicos	Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	0.43	\$ 22.854.462.000
	Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal	0.5	\$ 252.050.000
	Adecuar 17.000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras del transporte.	42.690 m2	\$16.128.669.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

El presupuesto 2024 se invertirá principalmente en los siguientes procesos y actividades:

- ✓ Seguimiento a las intervenciones en espacio público en el territorio priorizado.
- ✓ Elaboración de estudios y diseños de obras en espacio público para el mejoramiento integral de barrios que hacen parte de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- ✓ Obras en espacio público para el mejoramiento integral de barrios que hacen parte de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat
- ✓ Obras en espacio público para el mejoramiento integral de barrios en el territorio priorizado "Cable San Cristóbal"

4.2.1.7. Proyecto 7590: Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá

El proyecto busca gestionar las condiciones para fortalecer la incidencia de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector, a partir del diseño e implementación de estrategias de innovación social y comunicación capaces de comprender y potenciar los enfoques de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana para la construcción social del hábitat en Bogotá.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$ 3.814.359.000**, que se distribuyen en el componente: Documentos metodológicos.

Tabla 48. Proyecto de Inversión 7590 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Documentos Metodológicos	Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector.	6	\$ 3.814.359.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2024, conforme a la programación de la ejecución de la meta PDD: meta PDD "Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado,

convivencia, participación y Cultura Ciudadana”, se estima dar cierre a la ejecución de las 6 estrategias programadas en el marco del proyecto de inversión 7590 así:

- ✓ Plan estratégico Sectorial de Participación Ciudadana: Evaluación del impacto del plan vigente y estructuración de la propuesta del nuevo PESPC conforme a las líneas y ejes de definidos en el nuevo PDD.
- ✓ Articulación Institucional: Definición de lineamientos frente a la incorporación del componente de participación en las distintas acciones lideradas por la entidad
- ✓ Embellecimiento con Color: Definición de criterios de priorización y territorios a intervenir en la vigencia 2024.
- ✓ Innovación Social; definición de la ruta de acompañamiento y proceso de selección de las iniciativas
- ✓ Calles y Espacios Mágicos: planeación de las actividades e inicio de las intervenciones en puntos priorizados,
- ✓ Abordaje Territorial: acompañamiento territorial frente a las discusiones temáticas para el nuevo PDD, para incorporar en las nuevas intervenciones estratégicas de la entidad.

4.2.1.8. Proyecto 7836: Actualización Estrategia de Comunicaciones Hábitat 2020-2024. Bogotá

El proyecto busca incrementar la generación y difusión de contenido pedagógico e informativo, a través de los diferentes canales de divulgación de la SDHT, visibilizando los servicios que presta la SDHT para los diferentes ciudadanos, organizaciones sociales, sector privado, público y academia, a través de los medios de comunicación y la ciudadanía en general, facilitando el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ofrece la entidad a través de sus canales digitales, aumentando el tráfico de usuarios en la página web y redes sociales.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$1.272.902.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes; (i) Comunicación externa, (ii) Comunicación digital, (iii) Comunicación interna e institucional y (iv) Comunicación comunitaria.

Tabla 49. Proyecto de Inversión 7836 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Comunicación Externa	Realizar 1000 piezas Informativas sobre la gestión de la SDHT para el público externo	95	\$ 349.336.000
Comunicación Digital	Producir 72 campañas para redes sociales de la SDHT.	9	\$ 589.782.000
Comunicación Interna e Institucional	Difundir 72 campañas en los canales internos de la SDHT	9	\$ 154.488.000
Comunicación Comunitaria	Implementar una (1) estrategia de difusión de participación e innovación social de la SDHT	1	\$ 179.296.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia del 2024, se continuará brindando el acceso a los ciudadanos referente a los trámites y servicios que ofrece la entidad a través de sus canales digitales, aumentando el tráfico de usuarios en la página

web y redes sociales. Así como, la divulgación completa de los planes, programas y proyectos y con esto lograr cumplir las metas dispuestas en el plan de desarrollo y en el plan de acción.

4.2.1.9. Proyecto 7659: Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá

Con las intervenciones de Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos se pretende reducir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo mejorando las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población beneficiada y construyendo nuevas viviendas en la zona rural de Bogotá. De igual forma, adelantar las intervenciones en espacio público de borde, habilitando espacios al aire libre con la adopción de prácticas sostenibles como el aprovechamiento de aguas lluvias, celdas fotovoltaicas, buen manejo de residuos y huertas comunitarias, beneficiando a los habitantes de los Ecobarrios intervenidos

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$8.786.071.000**, que se distribuyen en el componente de Ejecución de Obra.

Tabla 50. Proyecto de Inversión 7659- metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Ejecución de Obra	Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas	247	\$ 3.350.251.000
	Construir 75 viviendas rurales nuevas	55	\$ 2.278.818.000
	Intervenir 11 espacios públicos en suelo rural y bordes urbanos	5	\$ 3.157.002.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para avanzar en el cumplimiento de la meta PDD "Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos"; se requiere dar continuidad a la ejecución de las intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes, y los demás proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. De tal manera, para el 2024 se contempla adelantar 247 mejoramientos de vivienda rural, 55 viviendas rurales nuevas y 5 Ecobarrios.

4.2.1.10. Proyecto 7577: Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá

El proyecto se encarga de gestionar la etapa preliminar de los procesos de legalización y regularización para avanzar en el acceso a servicios de ciudad en los asentamientos informales y barrios legalizados.

En este sentido, la legalización urbanística es el inicio para el mejoramiento integral del barrio, permitiendo atender en conjunto las condiciones ambientales, adelantar proceso de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas involucradas.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$737.471.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes (i) Legalización Urbanística y (ii) Regularización.

Tabla 51. Proyecto de Inversión 7577 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Legalización Urbanística	Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.	10	\$ 332.677.000
Regularización	Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados	2	\$ 404.794.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Las acciones para el proyecto de inversión para el año 2024, continuaran con la gestión y estudios preliminares requeridos para la conformación o ajuste de expedientes de legalización y regularización, para su respectiva radicación en la Secretaría Distrital de Planeación.

4.2.1.11. Proyecto 7798: Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá

Con este proyecto se propone aumentar el acceso a la vivienda digna, el espacio público requerido para equipamientos público, incluidos en proyectos integrales en el área urbana, a través de la gestión de suelo destinado a producción de vivienda social y usos complementarios mediante la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo y mecanismos que faciliten la habilitación normativa para el desarrollo del suelo útil destinado a productos inmobiliarios, en los cuales se garantice la provisión de vivienda social en los términos definidos en la Ley.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$2.266.098.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Instrumentos de Gestión de Suelo, (ii) Asistencia Técnica y Coordinación Interinstitucional y (iii) Promoción de iniciaciones de vivienda VIS-VIP.

Tabla 52. Proyecto de Inversión 7798 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Asistencia Técnica y Coordinación Interinstitucional:	Realizar servicios de asistencia técnica al 100 % de los proyectos vinculados como asociativos y/o proyectos estratégicos en el marco del PDD.	100%	\$ 1.915.129.000
	Gestionar 122 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.	1	\$ 160.495.000
Promoción de iniciaciones de vivienda VIS-VIP.	Promover la iniciación de 12.100 viviendas vis en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.	142	\$ 148.953.000
	Promover la iniciación 9.150 viviendas vip en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.	58	\$ 41.521.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para lograr la habilitación oportuna y eficiente y promover el desarrollo del suelo útil para vivienda social y usos complementarios, se requiere de la gestión, acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos producto de la implementación de mecanismos y/o instrumentos de planificación, gestión y financiación contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial, aplicando la obligación de provisión de suelo destinado a vivienda social. Además, con la gestión, acompañamiento y asistencia técnica se busca impulsar el desarrollo de proyectos inmobiliarios que promueven la iniciación de Vivienda VIS y VIP en la ciudad de Bogotá, priorizando a la población más vulnerable, en cumplimiento de la función social de la propiedad y las normas definidas en la ley 388 de 1997. Esta es la estrategia implementada para lograr el cumplimiento concreto de las Metas PDD, alcanzando el logro de habilitar las 122 hectáreas de suelo útil y la promoción para la iniciación de 72.500 unidades de vivienda VIS y VIP para Bogotá.

4.2.1.12. Proyecto 7721: Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá

Con la ejecución del proyecto se pretende generar lineamientos consolidados de planeación y política en materia de hábitat, terminar la fase de formulación, así como la adopción e implementación de la Política de Gestión Integral del Sector Hábitat, por medio de la cual se busca incrementar la calidad de los asentamientos humanos en el Distrito Capital, a través de estrategias que permitan la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo del hábitat urbano y rural.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$549.644.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Política de Gestión Integral del Sector Hábitat, (ii) Documentos técnicos de soporte en materia de políticas públicas del sector, (iii) Análisis de alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales y (iv) Estudios y análisis sobre la vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad.

Tabla 53. Proyecto de Inversión 7721 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Política de Gestión Integral del Sector Hábitat	Adoptar 1 política de gestión integral del sector hábitat	1	\$ 94.905.000
Documentos técnicos de soporte en materia de políticas públicas del sector	Desarrollar 1 documento normativo sobre la formulación de los instrumentos de planeación de segundo nivel en unidades deficitarias a cargo de la SDHT	1	\$ 245.437.000
Análisis de alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales	Elaborar 2 documentos de análisis con respecto a las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales	0.50	\$ 38.469.000
Estudios y análisis sobre la vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad	Desarrollar 8 documentos entre estudios y evaluaciones sobre programas, estrategias y políticas del sector hábitat.	1	\$ 170.833.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Las principales acciones para desarrollar en el marco del proyecto de inversión para la vigencia 2024, son las de continuar con las actividades relacionadas con el análisis, estudios e investigaciones, procesamiento y consolidación de información del sector, la elaboración de estudios y diseño de instrumentos para la implementación de las políticas públicas de hábitat, la articulación de espacios poblacionales del orden distrital, y continuar con los talleres, cursos y lecciones de la Escuela del hábitat. Así como, el apoyo en las actividades de seguimiento y evaluación a las políticas públicas e instrumentos de política pública. Estas actividades contribuirán al cumplimiento de las metas al culminar el PDD.

1.2.2. Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Busca “mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos.”³

En el marco de este propósito, se desarrollan los siguientes proyectos de inversión:

1.2.1.1. Proyecto 7641: Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá

La Revitalización Urbana es interpretada como el conjunto de lineamientos, estrategias, mecanismos y acciones encaminados a promover e incentivar el restablecimiento del equilibrio social, ambiental y económico de un territorio desde el enfoque de sostenibilidad. De tal manera, el proceso de Revitalización Urbana encuentra en los territorios estratégicos en condición de deterioro, los escenarios oportunos para ejecutar los procesos de intervención que permitan detener procesos de ruptura económica, deterioro del tejido social y en su lugar generar dinámicas que dan lugar a sistemas competitivos y con oportunidades de desarrollo para todos los actores. Todo esto se traduce en la creación de territorios estratégicos para la ciudad que permiten generar desarrollo urbano e integración funcional con las centralidades urbanas.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$547.058.000**, para el componente de Estudios de Pre-Inversión e Inversión.

Tabla 54. Proyecto de Inversión 7641 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Estudios de Pre-Inversión e inversión	Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno a nuevas	0,25	\$547.058.000

³ Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” pág. 9

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
	intervenciones públicas de desarrollo urbano.		

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Recursos solicitados para avanzar en el cumplimiento de la meta PDD: “Gestionar siete (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos”, dando continuidad a las actividades de planificación y análisis urbano, requeridas en el proceso de formulación, implementación y ejecución de la estrategia integral de revitalización para los Proyectos Integrales Cable Aéreo San Cristóbal y Potosí.

1.2.1.2. Proyecto 7642: Implementación acciones de acupuntura urbana Bogotá

El Proyecto de Inversión apunta a incrementar el aprovechamiento de potencialidades en áreas estratégicas a escala local de la ciudad, en busca de generar reacciones positivas y en cadena, en sectores que presenten desequilibrios y déficits, que puedan llegar a representar vulnerabilidad, con el objetivo de potenciar, transformar, mejorar, revitalizar y dinamizar de manera ágil el territorio, evitando proyectos de gran escala, para favorecer un abordaje acotado, comunitario y local, más aún en la presente etapa de crisis económica que corre, donde los presupuestos son restringidos y enfocados a otras problemáticas, el buen manejo los recursos limitados puede ofrecer soluciones democráticas y económicas a las poblaciones que lo necesitan.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$2.971.560.000**, para el componente de Ejecución de Obra.

Tabla 555. Proyecto de Inversión 7642 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Ejecución de Obra	Adecuar 60.700 metros cuadrados de espacio público priorizado con intervenciones de acupuntura urbana.	9.767 m2	\$2.971.560.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para avanzar en el cumplimiento de la meta PDD "Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana"; se requiere dar continuidad a la ejecución de obra de Intervenciones de Acupuntura Urbana, específicamente se buscará intervenir 9.767 metros cuadrados de espacio público priorizado.

1.2.1.3. Proyecto 7615: Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital Bogotá.

Busca brindar asistencia técnica y organizacional para la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios en la ruralidad de Bogotá, para lo cual se cuenta con la Política Pública de Servicios Públicos, buscando a través de esta, articular las acciones estratégicas y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito.

Por otra parte, busca fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$648.873.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Política Pública de Servicios Públicos y (ii) Fortalecimiento Acueductos.

Tabla 56. Proyecto de Inversión 7615 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Política Pública de Servicios Públicos	Coordinar 100 % del diseño e implementación de la política pública de servicios públicos	12	\$ 442.303.000
Fortalecimiento Acueductos	Fortalecer técnica y organizacionalmente 100 % de los acueductos identificados y priorizados en la zona rural del distrito.	100%	\$ 206.570.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2024, se continuará con el proceso de implementación de la Política Pública de Servicios Públicos, mediante el acompañamiento a las entidades responsables de la implementación de productos de la Política Pública de Servicios Públicos, además de continuar con la implementación de los productos de la Política Pública de Servicios Públicos a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Por otra parte, se realizará asistencia técnica y organizacional a los acueductos comunitarios mediante acciones de fortalecimiento, que optimicen los sistemas de tratamiento para disminuir el IRCA de los acueductos beneficiados.

1.2.3. Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género”⁴.

En el marco de este propósito, se desarrollan los siguientes proyectos de inversión

4.2.1.1. Proyecto 7645: Recuperación del Espacio Público para el Cuidado Bogotá

La intervención de zonas urbanas en temas como iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos en zonas de alta incidencia de violencia sexual, tienen como objetivo mejorar aspectos como la confianza interpersonal, institucional, la convivencia y la seguridad en la ciudad. De tal manera, partiendo desde unos lineamientos claros y dirigidos se sientan las bases para llevar a cabo las intervenciones del espacio

⁴ Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” pág. 9

público en características de iluminación, señalización y movilidad que les permitirán a los ciudadanos sentirse en un contexto que les brinda condiciones de seguridad y con confianza llevar a cabo actividades de recreación. Es así como partiendo de lineamientos claros y establecidos, mediado por un proceso incluyente y participativo, se lograrán priorizar los proyectos estratégicos y llevarlos a buen término en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$2.938.136.000**, para el componente de Ejecución de Obra.

Tabla 57. Proyecto de Inversión 7645 – metas y presupuesto y por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Ejecución de Obra	Adecuar 42.000 metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.	10.768 m2	\$2.938.136.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para avanzar en el cumplimiento de la meta PDD "Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual"; se requiere dar continuidad a la ejecución de Obra de 3 intervenciones de Espacio Público Para el Cuidado (Parque Garcés Navas, localidad de Los Mártires y en la localidad de Usme), adecuando 10.768 metros cuadrados de espacio público priorizado.

4.2.1.2. Proyecto 7812: Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control en Bogotá

Las acciones de inspección vigilancia y control de vivienda adelantadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, comprende todo lo relacionado con el monitoreo de las zonas susceptibles a Desarrollos Informales; los trámites y seguimiento de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; y, todo lo relacionado con las actuaciones administrativas sancionatorias que se surten de la atención de quejas de la ciudadanía o de actuaciones de oficio por incumplimiento a la normatividad asociada a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$6.853.877.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Inspección, vigilancia y control de vivienda y (ii) Prevención de desarrollo de asentamientos informales.

Tabla 58. Proyecto de Inversión 7812 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Inspección, vigilancia y control de vivienda	Gestionar y atender el 100 % de los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda	100%	\$ 5.943.584.861

Prevención de desarrollo asentamientos informales	de de	Adelantar el 100 % de acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales.	100%	\$ 910.292.139
---	-------	--	------	----------------

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

La ciudad de Bogotá, por su dinámica social, impacta directamente en la política de urbanismo, lo cual hace necesario continuar con las acciones de seguimiento, vigilancia y control, a los proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados ante la Secretaría Distrital del Hábitat, de igual manera seguir con la aplicación de la norma garantizando los derechos tanto para enajenadores como para arrendatarios, así mismo se requiere continuar con el control a los asentamientos humanos de origen ilegal o informal, evitando su desarrollo o consolidación de los mismos.

1.2.4. Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá – Región”.⁵

A continuación, se presentan los proyectos de inversión que la SDHT va a desarrollar durante la vigencia 2021 y que están asociados a este propósito.

4.2.4.1. Proyecto 7618: Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá

Debido a la inexistencia de un catastro integral de las redes de servicios públicos domiciliarios en la ciudad, se busca con el desarrollo de este proyecto estructurar la unificación del catastro de redes de servicios públicos domiciliarios con el objetivo de poder coordinar eficientemente la ejecución de obras de infraestructura en la ciudad, contando con una base de datos técnico georreferenciada que contenga información real y oportuna del sistema de agua potable, alcantarillado, energía y telecomunicaciones de una ciudad, con el fin de controlar y visualizar el inventario real de su sistema para la toma apropiada de decisiones.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$84.777.000**, que se distribuyen en el componente Estructuración de un catastro de redes.

Tabla 59. Proyecto de Inversión 7618 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Estructuración de un catastro de redes.	Coordinar 100 % de la gestión con las empresas prestadoras de los servicios públicos la construcción de la línea base para el catastro de redes.	100%	\$ 84.777.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

⁵ Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” pág. 11

Durante la vigencia 2024, Se continuará con el fortalecimiento de los modelos de analítica descriptiva a partir de la información entregada por las empresas de servicios domiciliarios, es decir, el uso de la información para explicar o entender una situación o fenómeno y con la gestión institucional con las empresas telemática para incorporar su información al "Catastro Unificado de Redes – CUR".

4.2.4.2. Proyecto 7802: Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá

El proyecto consiste en consolidar un inventario de suelo disponible y vacante, con análisis del mercado inmobiliario, que permita identificar las zonas de mayor concentración de demanda y oferta de la vivienda en la ciudad región, generando a su vez lineamientos técnicos y mecanismos de articulación regional para la puesta en marcha del banco de tierras regional.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$121.685.000**, que se distribuyen en el siguiente componente: (i) Inventario de suelo disponible en la ciudad-región.

Tabla 606. Proyecto de Inversión 7802 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Inventario de suelo disponible en la ciudad-región	Construir 1 inventario de suelo disponible y vacante en la ciudad región	1	\$121.685.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Dentro de las acciones a realizar en cumplimiento del Proyecto de Inversión, se avanzará en la construcción del inventario de suelo disponible y vacante en la ciudad región, acompañar los procesos de definición y alcance programático de los hechos metropolitanos en hábitat, ordenamiento territorial y servicios públicos, así como la transferencia de conocimiento en materia de instrumentos para la gestión de suelo. También, se apoyará a la Región Metropolitana en la discusión sobre las fuentes de financiación con base en suelo derivadas del desarrollo urbano. Finalmente, se continuará la producción de información sobre el hábitat de Bogotá y la región a partir de la actualización de la batería de indicadores regionales del hábitat, generación de estudios técnicos de alcance regional, entre otros.

4.2.4.3. Proyecto 7602: Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat en Bogotá

La entidad busca mantener su sistema de gestión y el fortalecimiento continuo del mismo, a través de los acompañamientos y seguimientos a los proyectos de inversión, revisión de la vigencia y pertinencia de los procesos y procedimientos, identificación y tratamiento de riesgos y oportunidades, monitoreos como segunda línea de defensa en los diferentes temas, generación de prácticas ambientales sostenibles al interior de la entidad así como el fortalecimiento y sensibilización de líderes SIG para mejorar la cultura de autocontrol.

Todas estas acciones permitirán a la Secretaría Distrital del Hábitat cumplir con los lineamientos de implementación y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, trabajando con información veraz y oportuna para garantizar una adecuada toma de decisiones, y contribuir con la prestación de servicios de calidad.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$740.928.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Modelo Integrado de Planeación y Gestión y (ii) Planes, Programas y Proyectos.

Tabla 61. Proyecto de Inversión 7602 - metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Mantener un (1) Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG	1	\$ 138.102.000
	Mantener una (1) certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 –2015	1	\$ 108.798.000
	Gestionar el 100 % de la certificación del sistema de gestión ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015	100%	\$ 183.113.000
Planes, Programas y Proyectos	Mantener un (1) Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG	100%	\$ 310.915.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2024, se continuará con el fortalecimiento de las acciones orientadas al seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos de inversión de la entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas proyecto de inversión y metas PDD.

Adicionalmente, se gestionarán las acciones requeridas para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, además, se realizarán las acciones para mantener la certificación del Sistema de Gestión de calidad bajo la norma ISO9001-2015 y la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015.

4.2.4.4. Proyecto 7754: Fortalecimiento institucional de la secretaría del hábitat en Bogotá

Con el fin de alcanzar una gestión pública efectiva, transparente y desarrollar los procesos administrativos asociados al mantenimiento de la infraestructura física, talento humano, gestión financiera, atención al ciudadano y gestión documental para el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría del Hábitat, se hace necesario elevar la efectividad del modelo de gestión institucional de la entidad para enfrentar los retos del PDD 2020-2024. Es así como a través de este proyecto, se pretende resolver de manera oportuna las necesidades de infraestructura física, tecnológica y operativa, optimizar la gestión para un sistema integral de servicio al ciudadano, implementar de manera efectiva el proceso de gestión documental, aumentar la capacidad institucional para optimizar las operaciones de Gestión Financiera y finalmente fortalecer la capacidad administrativa para atender requerimientos de la Entidad

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$11.780.510.000**, que se distribuyen en los componentes: (i). Infraestructura física, tecnológica y operativa, (ii) servicio al ciudadano integral, (iii) gestión documental efectiva, (iv) Gestión Financiera óptima y (v) Capacidad administrativa fortalecida

Tabla 62. Proyecto de Inversión 7754 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Infraestructura física y operativa	Realizar el 100% del mantenimiento de las 3 Sedes de la SDHT	100%	\$ 3.214.817.000
Servicio al ciudadano integral	Implementar 100% el Sistema de servicio al ciudadano.	100%	\$ 1.278.777.000
Gestión documental efectiva	Implementar 1 Sistema de Gestión documental	1	\$ 2.346.898.000
Gestión Financiera óptima	Ejecutar 100% del Programa de saneamiento fiscal y financiero	100%	\$ 1.146.070.000
Capacidad administrativa fortalecida	Implementar 1 Sistema de Gestión administrativa	1	\$ 3.793.948.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Los recursos 2024 se utilizarán para realizar el mantenimiento de la infraestructura física y operativa, la contratación de los servicios de logística, transporte y la demás requerida para la operación de los procesos administrativos de talento humano, salud y seguridad en el trabajo, adquisición de bienes y servicios, control interno y control interno disciplinario, servicio al ciudadano incluida la conectividad a la línea 195, gestión documental en el marco del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR (incluidos el Sistema integrado de conservación (SIC) y el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo -SGDEA) y gestión financiera para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público NICSP, soporte y actualización del sistema administrativo, financiero y de planeación presupuestal jsp7.

4.2.4.5. Proyecto 7810: Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá

El proyecto contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional en torno a la estructuración, viabilidad jurídica y acompañamiento en la ejecución de las políticas, programas, proyectos y actuaciones administrativas que se formulen, desarrollen y ejecuten en cumplimiento de las competencias asignadas por las normas que regulen el Sector Hábitat.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden **\$1.110.456.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Gestión Jurídica Eficiente y (ii) Lineamientos metodológicos para la interpretación normativa.

Tabla 63. Proyecto de Inversión 7810 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Gestión Jurídica Eficiente Servicio al ciudadano integral	Atender 100 % de los requerimientos normativos solicitados a la subsecretaría jurídica	100 %	\$ 275.072.000

	Producir 100 % de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la subsecretaría jurídica	100 %	\$ 652.518.000
Lineamientos metodológicos para la interpretación normativa	Definir el 100 % de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la secretaría del hábitat	100%	\$ 182.866.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Las acciones a realizar en cumplimiento del Proyecto de Inversión para el 2024, están encaminadas a continuar con el fortalecimiento, la defensa jurídica de la Secretaría y la prevención del daño antijurídico, a través de la unificación conceptual y doctrinal al interior de la entidad y como cabeza del sector administrativo, el ejercicio argumentativo y de ajustes en los actos jurídicos que permitan una adecuada defensa judicial, la producción y racionalización normativa, el acceso a herramientas de consulta jurídica interna y externa, además de la implementación de lineamientos metodológicos y la actualización normativa en los procedimientos de la entidad.

4.2.4.6. Proyecto 7728: Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá

La calidad y la oportunidad de la información, conforme a las necesidades de la ciudadanía y de la administración distrital, es un eje fundamental para la construcción de política pública. En este sentido, es necesario optimizar el uso y el aprovechamiento de la información que se genera en el Sector Hábitat para el beneficio de todos, entendiendo los lineamientos impartidos desde el gobierno nacional y distrital mediante la estrategia de gobierno digital, como un cambio de mentalidad para que la producción de los datos de las entidades públicas no solo sirvan para atender necesidades internas y específicas conforme a su misión, sino que a partir de su consolidación y análisis conlleve a realizar una adecuada planeación y ejecución de la política pública, siempre teniendo en cuenta la participación ciudadana. En este sentido se buscará a través de este proyecto, aumentar la visibilidad de la información, aportar a los procesos de transparencia y participación, así como mejorar la calidad y oportunidad para la toma de decisiones de la administración distrital.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden **\$182.231.000**, que se distribuyen en los componentes de (i) Generación de estándares de intercambio de información de sector y creación y formalización de procesos de gestión de información para el sector, (ii) Administración, gestión y presentación de la información misional crítica del Sector Hábitat a la ciudadanía y (iv) Identificación de la información misional y estratégica del Sector.

Tabla 64. Proyecto de Inversión 7728 – metas y presupuesto por componente

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Generación de estándares de intercambio de información de sector y creación y formalización de procesos de gestión de información para el sector	Centralizar en 1 sistema de información, la información misional y estratégica del Sector Hábitat	1	\$ 81.182.423
Administración, gestión y presentación de la información misional	Elaborar 1 modelo de datos para estandarizar la información misional y estratégica del sector.	1	\$ 65.385.530

crítica del Sector Hábitat a la ciudadanía.			
Identificación de la información misional y estratégica del Sector	Crear 1 inventario de información misional y estratégica del sector Hábitat.	1	\$ 35.663.048

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

En cumplimiento del Proyecto de Inversión para el año 2024, se continuará con el fortalecimiento del Observatorio de Hábitat, como un instrumento de generación de conocimiento y análisis de información con enfoque poblacional, se avanzará en la socialización y actualización de la Batería de Indicadores de Ciudad, la cual será un insumo vital del Observatorio de Vivienda del Distrito Capital (OVDC) y se adquirirá fuentes de información, bases de datos e investigaciones, para fortalecer los análisis, investigaciones y formulación de programas, estrategias y acciones del sector hábitat.

4.2.4.7. Proyecto 7815: Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat en Bogotá

Este proyecto busca establecer una clara estrategia de gobierno digital y arquitectura empresarial, fortalecer las capacidades organizacionales y aumentar los recursos de TIC, construir un sólido sistema de información para el sector con amplias capacidades analíticas y con información integrada e implementación de un modelo de gestión de información para el Sector Hábitat, el cual se articule mediante procesos, estándares y lineamientos, con el beneficio que esto conlleva para la visibilidad de las entidades, los procesos de transparencia, la participación y especialmente para la toma de decisiones de la administración distrital.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2024, ascienden a **\$4.944.039.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Articulación de los Sistemas de Información de la SDHT y del Sector; (ii) Sistemas de información estratégicos, misionales y de apoyo de la SDHT; (iii) Política de Gobierno Digital Integral; (iv) Tecnologías analíticas de la información de la SDHT y del sector hábitat y (v) Infraestructura y servicios tecnológicos de la SDHT.

Tabla 65. Proyecto de Inversión 7815 – metas y presupuesto por componente.

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Articulación de los Sistemas de Información de la SDHT y del Sector	Implementar en 100 % la interoperabilidad de los sistemas de información	100%	\$ 138.408.000
Sistemas de información estratégicos, misionales y de apoyo de la SDHT	Implementar el 100 % sistemas de información misional de la SDHT.	100%	\$ 123.124.000
Política de Gobierno Digital Integral	Elaborar 1 documento que centralice los componentes de la política de gobierno digital.	1	\$ 274.960.000
Tecnologías analíticas de la información de la SDHT y del sector hábitat	Implementar 1 sistema integrado del sector	1	\$ 918.912.000

Infraestructura y servicios tecnológicos de la SDHT	Obtener el 99 % de índice de disponibilidad de los recursos tecnológicos.	99%	\$ 3.488.635.000
---	---	-----	------------------

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Las acciones para realizar en cumplimiento del Proyecto de Inversión en la vigencia 2024, están enmarcadas en Implementar servicios y soluciones tecnológicas que satisfagan las necesidades de los grupos de interés del sector hábitat. Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales, aumentar los recursos de TIC y construir un sólido sistema de información para el sector con amplias capacidades analíticas y con información integrada.

4.2.4.8. Proyecto 7606: Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito en Bogotá

Para la implementación de herramientas y/o mecanismos que ayuden a superar las prácticas y comportamientos que impiden la superación de condiciones de opacidad en la gestión de la Secretaría y el Sector Hábitat y que incrementan la posibilidad de llegar a la materialización de riesgos de corrupción, se plantea a través de este proyecto, desarrollar procesos de gestión del cambio que superen el arraigo de comportamientos que contribuyen a la creación y materialización de riesgos de corrupción y afectan la transparencia, incluir en la agenda permanente de los mecanismos y espacios de coordinación sectorial los temas relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción y diseñar, crear e implementar mecanismos, herramientas o metodologías que promuevan un real y efectivo ejercicio del control y la incidencia social.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a **\$278.946.000**, que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Servicio de educación informal en temas de lucha contra la corrupción y (iii) servicio de divulgación en temas de lucha contra la corrupción.

Tabla 66. Proyecto de Inversión 7606 - metas, presupuesto

COMPONENTE	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD META 2024	PRESUPUESTO 2024
Servicio de educación informal en temas de lucha contra la corrupción	Realizar 5 procesos de sensibilización en temas de lucha contra la corrupción para el personal que labora en la SDHT (1 proceso anual)	1	\$ 169.712.000
Servicio de divulgación en temas de lucha contra la corrupción:	Implementar 5 estrategias integrales de rendición de cuentas (1 estrategia anual)	1	\$ 109.234.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para el año 2024, las acciones estarán enfocadas en dar continuidad a: diseño y ejecución de la estrategia anual de rendición de cuentas; implementación de las metodologías sectoriales para desarrollar acciones orientadas a promover una cultura enfocada en la transparencia, probidad y no tolerancia con la corrupción y la promoción del control social; realizar el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los estándares de la Ley 1712 de 2014; realizar el seguimiento a los compromisos de Sistema Único de Gestión de Trámites-SUIT; implementar, ejecutar y hacer monitoreo al programa de transparencia y ética pública definido por la Ley 2195 de 2022; realizar el monitoreo y reporte de los compromisos de la Política Distrital de Transparencia y el programa de Gobierno Abierto Bogotá; apoyar la gestión de respuestas a la medición del índice de desempeño

institucional que se mide a través del FURAG relacionado con las políticas de transparencia, integridad, racionalización de trámites y gestión del conocimiento.

5. Plan Operativo Anual de Inversiones - fuentes de financiación

A continuación, se detalla el POAI, generado por la herramienta SEGPLAN, donde se asigna el presupuesto para cada proyecto de inversión

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024		Pesos
02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS		
Entidad \ Propósito \ Programa General \ Proyecto		Monto
Secretaría Distrital del Hábitat		
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		79,224,166,000
01 Subsidios y transferencias para la equidad		16,519,996,000
7715 Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá		13,210,072,000
7823 Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.		3,309,924,000
19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural		57,616,909,000
7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024		39,235,181,000
7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá		737,471,000
7582 Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas		3,872,676,000
7659 Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá		8,786,071,000
7721 Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá		549,644,000
7747 Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá		1,944,029,000
7798 Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá		2,266,098,000
7825 Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá		225,739,000
21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural		5,087,261,000
7590 Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá		3,814,359,000
7836 Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 Bogotá		1,272,902,000
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		4,167,491,000
32 Revitalización urbana para la competitividad		3,518,618,000
7641 Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá		547,058,000
7642 Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá		2,971,560,000
37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos		648,873,000
7615 Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital Bogotá		648,873,000
03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		9,792,013,000
45 Espacio público más seguro y construido colectivamente		9,792,013,000
7645 Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá		2,938,136,000
7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá		6,853,877,000
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		19,243,567,000
51 Gobierno Abierto		363,723,000

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024

02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS

Entidad \ Propósito \ Programa General \ Proyecto	Monto
Secretaría Distrital del Hábitat	
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	19,243,567,000
51 Gobierno Abierto	363,723,000
7606 Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá	278,946,000
7618 Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	84,777,000
52 Integración regional, distrital y local	121,685,000
7802 Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	121,685,000
53 Información para la toma de decisiones	5,126,270,000
7728 Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	182,231,000
7815 Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	4,944,039,000
56 Gestión Pública Efectiva	13,631,889,000
7602 Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	740,928,000
7754 Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	11,780,505,000
7810 Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	1,110,456,000
Total	SDHT 112,427,237,000

Tabla 67. Fuentes de financiación proyectos de inversión

PROYECTO DE INVERSIÓN (Cifras en millones de pesos)	1-100-f001 Va- recursos distrito	1-100-f039 Va-crédito	1-100-i019 Va-otras multas	1-100-i023 Va-plusvalía	1-200-i072 Rb-obligaciones urbanísticas	1-300-i027 Reaf multas control de vivienda	TOTAL
7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024	21.143	16.266			1.826		39.235
7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados.	737						737
7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “plan terrazas” Bogotá	3.873						3.873
7590 - Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat en Bogotá	3.814						3.814
7602 - Análisis de la gestión integral del desarrollo de los programas y proyectos de la secretaría de hábitat de Bogotá	741						741
7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en hábitat como un hábito Bogotá	279						279
7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital.	649						649
7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	85						85
7641 - Implementación de estrategia integral de revitalización	547						547
7642 - Implementación de acciones de acupuntura urbana. Bogotá	2.972						2.972
7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado	2.938						2.938
7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá.	6.691			2.095			8.786

PROYECTO DE INVERSIÓN (Cifras en millones de pesos)	1-100-f001 Va- recursos distrito	1-100-f039 Va-crédito	1-100-i019 Va-otras multas	1-100-i023 Va-plusvalía	1-200-i072 Rb-obligaciones urbanísticas	1-300-i027 Reaf multas control de vivienda	TOTAL
7715 - Mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	13.210						13.210
7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	550						550
7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat.	182						182
7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá	1.944						1.944
7754 - Fortalecimiento institucional de la secretaria del hábitat Bogotá	11.781						11.781
7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá.	2.266						2.266
7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	122						122
7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la secretaría del hábitat de Bogotá	1.110						1.110
7812 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda Bogotá	883		5.142			829	6.854
7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá	4.944						4.944
7823 - Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.	3.310						3.310
7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	226						226
7836 - Actualización estrategia de comunicaciones hábitat 2020-2024 Bogotá.	1.273						1.273
TOTAL	86.269	16.266	5.142	2.095	1.826	829	112.427

Fuente: Elaboración propia. Subdirección de Programas y Proyectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. Productos, metas y resultados – PMR- 2024

De acuerdo con la planeación estratégica institucional y respondiendo a las prioridades establecidas para cumplir las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI”, la Secretaría Distrital del Hábitat identificó cinco indicadores de Objetivo, que contribuyen con el seguimiento al cumplimiento de las metas que reflejan la gestión de la SDHT y al mismo tiempo facilitan la construcción de estrategias y planes de acción anuales

Tabla 68. Objetivos PMR

NO.	INDICADOR	META 2024
1	Número de beneficiarios con soluciones de vivienda digna	5.507
2	Número de personas beneficiadas a través de la etapa previa para la aplicación de los instrumentos de planeación (Legalización de Asentamientos Humanos y Regularización Urbanística) y/o intervenciones de espacio público	203.208
3	Número de Respuestas a peticiones, solicitudes y/o investigaciones administrativas adelantadas	4.500
4	Porcentaje de acciones de fortalecimiento para la prevención frente al desarrollo de ocupaciones ilegales	100%
5	Porcentaje de acciones de fortalecimiento para la prevención frente al desarrollo de ocupaciones ilegales	100%

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

A través de dichos objetivos y como resultado de las acciones de la SDHT se generan cinco productos institucionales. Cada producto se relaciona con unos indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas y la ejecución del presupuesto fijado para cada año, de acuerdo con las actividades que adelanta la entidad.

Tabla 69. Productos PMR

NO.	INDICADOR	META 2023
1	Porcentaje de avance en la implementación de la política pública de gestión integral del hábitat	10%
2	Porcentaje de avance en fortalecimiento técnico y organizacional a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del distrito	100%
3	Número de subsidios entregados de mejoramiento de vivienda modalidad habitabilidad urbana y rural	647
5	Número de subsidios entregados de mejoramiento de vivienda modalidad progresiva	91
7	Número de Hectáreas de suelo útil gestionadas para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios	1
8	Número de unidades de vivienda VIS y VIP promovidas para su iniciación en Bogotá	72.500
9	Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP	10

NO.	INDICADOR	META 2023
11	Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP	2
12	Porcentaje de avance en la construcción del catastro de servicios públicos	0.02
13	Número de metros cuadrados de espacio público con intervenciones	99.914
15	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de orientación y gestión frente a los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con la enajenación, arrendamiento y desarrollo de vivienda	100%
16	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de prevención, vigilancia y seguimiento de los desarrollos urbanísticos ilegales	100%
17	Número de estrategias realizadas para fortalecer la gestión institucional y la cultura de la transparencia	1
18	Número de estrategias realizadas para el fortalecimiento de la comunicación y participación ciudadana	0.3
19	Número de Informes publicados con resultados de encuesta de satisfacción ciudadana	2

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

7. Reservas presupuestales proyectada

Se adjunta Anexo No 1, reservas presupuestales SDHT

8. Pasivos exigibles proyectados

Se adjunta Anexo No 2, programación Pasivos Exigibles, fuente de financiación destinación específica.

9. Procesos en curso

La Secretaría Distrital de Hábitat NO tramitará procesos en Curso

10. Inventario de obras inconclusas y análisis costo-beneficio de su terminación física.

La Secretaría Distrital de Hábitat no presenta obras inconclusas.

11. Vigencias Futuras

Mediante reunión ordinaria del día 30 de junio de 2023, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS aprobó recursos de Vigencia Futura por valor de \$20.418.886.850, de los cuales \$15.846.428.162 pesos corrientes, corresponden a la vigencia 2024. Recursos solicitados para realizar la construcción de las obras del Proyecto Integral de Revitalización Urbana en la localidad de San Cristóbal. Estas obras buscan complementar la integración urbana del Cable Aéreo y promover el restablecimiento del equilibrio social y económico desde el enfoque del Sistema Distrital del Cuidado.

Las intervenciones por realizar por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat corresponden a:

- **Área de Gestión Priorizada la Gloria – 2**

Conjunto de vías denominado Circuito Altamira, el cual pretende articular un anillo que recoja flujos vehiculares y peatonales del sector (20.161,45 m2), se busca garantizar el tránsito peatonal seguro a la estación de retorno del cable, así como generar Redes Ambientales y Peonales Seguras – RAPS entre la estación de Altamira y la quebrada Chiguaza.

Mejoramiento y activación de la Plaza La Gloria (3.330,97m2), sobre la cual se propone una recualificación del espacio público existente.

- **Área de Gestión Priorizada L Victoria – 2 intervenciones**

Conjunto de segmentos viales que rodean la estación La Victoria (13.885 m2) sobre la cual se plantea conformar un circuito de activación económica que recoja flujos vehiculares y peatonales del sector.

Mejoramiento y activación del Parque La Victoria (832,95m2), se propone una recualificación del espacio público existente para facilitar el tránsito de peatones hacia la estación La Victoria.

- **Área de Gestión Priorizada la Gloria – 2**

Intervención sobre un eje vial (4.480,33 m2), esta intervención se proyecta sobre la carrera 5 y busca la reactivación comercial del sector, así como conectar a los peatones de manera segura desde la plaza y la iglesia del Divino Niño hasta el Portal 20 de Julio donde se ubica la estación de salida del sistema Cable Aéreo.

12. Recursos destinados a la reactivación económica, nuevas inversiones e identificación de empleos generados

Dentro de la programación presupuestal 2024, se realizó el análisis de los proyectos por que le aportaran a la reactivación económica, con el cumplimiento de las metas plan de desarrollo:

- ✓ 7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024
- ✓ 7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados.
- ✓ 7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “plan terrazas” Bogotá
- ✓ 7642 - Implementación de acciones de acupuntura urbana. Bogotá
- ✓ 7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado

De igual forma los proyectos buscan establecer medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá.

Desde su misionalidad la Secretaría Distrital del Hábitat enmarca sus planes programas y proyectos en líneas estratégicas de ciudad;

- Línea estratégica: Ruralidad y bordes urbanos

Teniendo en cuenta que el 75% del territorio del Bogotá es urbano, la Secretaría del Hábitat ha enfocado esfuerzos en impactar la zona rural de la ciudad con programas de mejoramiento de vivienda rural, vivienda rural nueva e intervenciones de espacio público en el borde urbano de la ciudad.

Empleos generados: 134

- Línea estratégica: Mejoramiento de vivienda

En los 8 macro territorios priorizados por la Secretaría del Hábitat se desarrollan mejoramientos de vivienda en modalidad habitabilidad, contribuyendo a la mejora de condiciones de vida de los habitantes beneficiarios.

Empleos generados: 1500

- Línea estratégica: Plan terrazas

El Plan Terrazas representa un programa de especial impacto, ya que además de mejorar las condiciones de edificación de las viviendas, genera y habilita nuevos espacios que pueden representar un nuevo ingreso para los hogares.

Empleos generados: 280

- Línea estratégica: Revitalización

Con las intervenciones de Revitalización en torno a nuevos proyectos de desarrollo urbano se recuperan espacios que presentan condiciones de deterioro y tienen potencialidades para recoger flujos peatonales y generar condiciones para oportunidades comerciales y nuevas dinámicas.

Empleos generados: 115

Línea estratégica: Mejoramiento integral de barrios

Con el mejoramiento de Barrios se recuperan segmentos viales, parque y alamedas que permiten el flujo de peatones y vehículos recuperando sectores priorizados y entornos que presentaban condiciones deficitarias en las condiciones de espacio público.

Empleos generados: 2.700

- Línea estratégica: Acupuntura urbana

Las intervenciones de Acupuntura Urbana son puntuales y en lugares claves identificados que al ser recuperados pueden generar recuperación de tejido social y nuevas dinámicas sociales en el entorno de los territorios intervenidos.

Empleos generados: 24

- Línea estratégica: Espacio público para el cuidado

Con estas intervenciones se recuperan espacios que presentan malas condiciones de seguridad, iluminación y deterioro, habilitando espacios que no eran transitados y poniéndolos de nuevo a disposición de los ciudadanos.

Empleos generados: 23

13. Resumen consolidado anteproyecto de presupuesto 2024

En términos generales, el presupuesto total proyectado para la vigencia fiscal 2024, distribuido por fuentes de financiación de acuerdo con la cuota global indicativa asignada a la entidad, es el siguiente:

Tabla 70. Total, presupuesto por fuente de financiación

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN - 2024
CUOTA GLOBAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AGREGADOS
0118-01-SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

Concepto	Total Cuota Asignada	(1) Recursos del Distrito			
		1-100-F001-VA- Recursos distrito	1-100-F039-VA- Crédito	1-100-I019-VA-Otras multas	1-100-I023-VA- Plusvalia
GASTOS	369.617.413.000	213.698.200.000	16.266.000.000	5.142.247.000	2.094.857.000
Funcionamiento	29.179.765.000	29.179.765.000			
Gastos de personal	21.979.023.000	21.979.023.000			
Adquisición de bienes y servicios	7.200.348.000	7.200.348.000			
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	394.000	394.000			
INVERSION	340.437.648.000	184.518.435.000	16.266.000.000	5.142.247.000	2.094.857.000
DIRECTA	112.427.237.000	86.269.381.000	16.266.000.000	5.142.247.000	2.094.857.000
Transferencias corrientes	228.010.411.000	98.249.054.000			
TOTAL DETALLE FUENTE	369.617.413.000	213.698.200.000	16.266.000.000	5.142.247.000	2.094.857.000

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - Dirección Distrital de Presupuesto

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN - 2024
CUOTA GLOBAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AGREGADOS
0118-01-SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

Concepto	Total Cuota Asignada	(1) Recursos del Distrito			
		1-100-I083-VA- APORTES ALCANTARILLADO	1-100-I084-VA- APORTES ACUEDUCTO	1-200-I036-RB-Otros recursos destinación especifica	1-200-I072-RB- OBLIGACIONES URBANÍSTICAS
GASTOS	369.617.413.000	2.689.371.000	2.137.055.000	200.000.000	1.825.845.000
Funcionamiento	29.179.765.000				
Gastos de personal	21.979.023.000				
Adquisición de bienes y servicios	7.200.348.000				
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	394.000				
INVERSION	340.437.648.000	2.689.371.000	2.137.055.000	200.000.000	1.825.845.000
DIRECTA	112.427.237.000				1.825.845.000
Transferencias corrientes	228.010.411.000	2.689.371.000	2.137.055.000	200.000.000	
TOTAL DETALLE FUENTE	369.617.413.000	2.689.371.000	2.137.055.000	200.000.000	1.825.845.000

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - Dirección Distrital de Presupuesto

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN - 2024
CUOTA GLOBAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AGREGADOS
0118-01-SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

Concepto	Total Cuota Asignada	(1) Recursos del Distrito			(1) Recursos del Distrito
		1-300-0027-REAF- MULTAS CONTROL DE VIVIENDA	1-400-0010-RF-Fondo solidaridad y redistribución de Ingresos	1-400-0024-RF-SGP participación para agua potable y saneamiento básico	TOTAL
GASTOS	369.617.413.000	828.907.000	523.986.000	5.567.785.000	250.974.253.000
Funcionamiento	29.179.765.000				29.179.765.000
Gastos de personal	21.979.023.000				21.979.023.000
Adquisición de bienes y servicios	7.200.348.000				7.200.348.000
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	394.000				394.000
INVERSION	340.437.648.000	828.907.000	523.986.000	5.567.785.000	221.794.488.000
DIRECTA	112.427.237.000	828.907.000			112.427.237.000
Transferencias corrientes	228.010.411.000		523.986.000	5.567.785.000	109.367.251.000
TOTAL DETALLE FUENTE	369.617.413.000	828.907.000	523.986.000	5.567.785.000	250.974.253.000

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - Dirección Distrital de Presupuesto

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN - 2024
CUOTA GLOBAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AGREGADOS
0118-01-SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

Concepto	Total Cuota Asignada	(2) Transferencias Nación	(2) Transferencias Nación
		2-100-0012-VA-SGP agua potable y saneamiento básico	TOTAL
GASTOS	369.617.413.000	118.643.160.000	118.643.160.000
Funcionamiento	29.179.765.000		
Gastos de personal	21.979.023.000		
Adquisición de bienes y servicios	7.200.348.000		
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	394.000		
INVERSION	340.437.648.000	118.643.160.000	118.643.160.000
DIRECTA	112.427.237.000		
Transferencias corrientes	228.010.411.000	118.643.160.000	118.643.160.000
TOTAL DETALLE FUENTE	369.617.413.000	118.643.160.000	118.643.160.000

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - Dirección Distrital de Presupuesto

